



VIERNES 7 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 108
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 6
Notificaciones	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD MANOS UNIDAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 168 de la Comisión Directiva, de fecha 03 de Mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 28 de Junio de 2019, a las 16.30 horas, en la sede social sita en calle Cayetano Silva N°375 de B° Alto Alberdi, de Córdoba Capital- Provincia de Córdoba-, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31-12-2018; 3) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos Ejercicios; 4) Motivos del Atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.-

1 día - N° 213339 - s/c - 07/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

Por Acta N° 882 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio 502, de la localidad de Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración del acta anterior.- 2.- Consideración de las Memorias; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación de Estados Contables, correspondientes a los ejercicios económicos 2016 (cerrado el 31 de Diciembre de 2016), 2017 (cerrado el 31 de Diciembre de 2017), y 2018 (cerrado el 31 de Diciembre del año 2018)- 3.- Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y del

Revisor de Cuentas y su suplente.- 4.- Motivo de la falta de convocatoria por los ejercicios 2016 y 2017.- 5.- Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

3 días - N° 212758 - s/c - 07/06/2019 - BOE

CONO S.A.

Convócase a los Señores accionistas de CONO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Junio de 2019 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Reforma del Art. 20 del Estatuto Social. Texto Ordenado. 3. Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 18:00 hs.

5 días - N° 212176 - \$ 4700 - 07/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO SEGUNDO

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO SEGUNDO ha resuelto en reunión plenaria del 15/05/2019 y que consta en Acta n° 0016/19, el traslado de la sede social, domicilio legal y fiscal a la calle Julio A Roca 1684, lugar donde desarrolla todas sus actividades, dando cumplimiento con la presente publicación a precisas indicaciones de índole estatutaria y legal.

3 días - N° 212624 - s/c - 07/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES Y RESPONSABLES INTEGRADORES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (A.P.R.I.D.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/06/2019 a las 9 horas en el local de Calle Independencia 1457 de San Francisco. Orden del

día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2018 cerrado el 31/12/2018. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. Art 29 de los estatutos en vigencia. 3) Motivos por el cual se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.- Secretaria -

3 días - N° 212659 - s/c - 07/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOLEDO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 21 de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de junio de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Paso de la Patria esq. Constitución, Toledo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Exponer las razones del atraso de la asamblea. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente interino y Secretaria suscriban el acta de la misma. 3) Presentación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2018. 4) Lectura de la Memoria del año 2018. 5) Lectura del Informe del Órgano Revisor de Cuentas. Secretaría. 6) Elección de autoridades para la nueva Comisión Directiva. Secretaria.

5 días - N° 212676 - s/c - 11/06/2019 - BOE

CLUB DE LEONES BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día VIERNES 28 DE JUNIO A LAS 20.30 Hs en Constitución 65 – BELL VILLE - con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. 3. Lectura y consideración de la memoria y del Balance Ge-

neral, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión de Fiscalización, todo referido al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019. 4. Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para los cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2019-2020, los cuales entraran en mandato el día 24 de agosto del 2019, día posterior al vencimiento de mandato de la comisión actual.

3 días - N° 212691 - s/c - 07/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES (CBA.)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Asociación, tenemos el agrado de convocar a los señores Cooperadores a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de junio de 2019, a las 21.30 horas en el local del establecimiento Educativo, sito en Alte. Brown 551 de Leones (Cba.), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Profesional del Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2018. 2º) Designación de dos asambleístas para la aprobación del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 3º) Explicación de los motivos del llamado fuera de término. En la seguridad de vernos favorecidos con vuestra grata presencia, les saludamos muy atte. LEONES (CBA), 22 de mayo de 2019.

3 días - N° 212698 - s/c - 07/06/2019 - BOE

CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO

Convócase a los Señores Socios del CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34º inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve a las veinte y treinta horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve.- 3.- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para es-

tablecer cuotas de ingreso.- 4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el veintiocho de dos mil diecinueve de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Presidente por dos años en reemplazo del Sr. José Francisco BONETTO, por terminación de mandato; Un vicepresidente por un año en reemplazo del Sr. Cristian MOYANO, por renuncia; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Cr. Pablo Daniel TENAGLIA, Franco LUCIANI, Diego OLIVA, Diego BERTOZZI, Daniel Román DI BENEDETTO, por terminación de mandato. Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señoras: María Silvina CAPON, Sofía BONICHELLI, por terminación de mandato.- Para la Junta Fiscalizadora, Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Pablo Andrés ALLOA, Franco Luis MAGGI, Alejandro Ramón ROS ARTAYETA por terminación de mandato; Miembros Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Diego Domingo BRANCIARI, Mariano GERBAUDO, por terminación de mandato.- Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión.- Dr. Guillermo GILLI Secretario - Sr. José Francisco Presidente. NOTA: En caso de no haber quorum legal a la hora fijada, la Asamblea se realizará treinta minutos después con el número de socios presentes y en segunda convocatoria.-

3 días - N° 212747 - s/c - 07/06/2019 - BOE

ATENEOS SOCIAL INDEPENDIENTE LA PUERTA CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Para el día 27 de Junio de 2019, a las 21.00 horas, en la sede social sita Bv. Belgrano esq.9 de Julio de La Puerta. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2019, 3) Elección de autoridades por finalización de mandatos 4) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA.

5 días - N° 212808 - s/c - 11/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTORAL

La Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral, por Acta 88 de la comisión di-

rectiva, de fecha 26/05/2019, convoca a los Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19 de Junio de 2019, a las 21hs., en el cuartel Bomberos Voluntarios, sito en calle Sarmiento esq. BV. Antonio Ribulgo de Villa del Totoral, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2º. Designación de tres asociados para conformar la junta electoral. 3º. Lectura acta anterior. 4º. Explicación de los motivos por lo cual se llama a asamblea fuera de termino. 5º. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva, a vencer el 09 de junio de 2019 y de tres(3) miembros titulares y un (1) suplente de la comisión revisadora de cuenta, en reemplazo de los asociados que cesaran en sus funciones. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede de la institución. La secretaria (tres días a publicar)

3 días - N° 212932 - s/c - 10/06/2019 - BOE

EDUCACIÓN POPULAR FEMENINA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a asamblea ratificativa del orden del día que se celebrara el día 19 de junio a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en su sede de Gral Paz 326, para tratar el siguiente orden del día: Ratificación del orden del día en todas sus partes de la asamblea ordinaria de fecha 23 de marzo de 2019

3 días - N° 213103 - s/c - 10/06/2019 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta ACTA N° 178 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 28/6/2019 21.30 hs, en Pje. Cervantes 897, Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicio cerrado 31/03/19; 3) Renovar autoridades s/estatuto. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 213106 - s/c - 10/06/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL LAS IGUANAS SOLIDARIAS

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 03/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15/07/2019, a las 20,00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designa-

ción de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, cerrado el 30/06/2014; N° 2 cerrado el 30/06/2015; N° 3 cerrado el 30/06/2016; N° 4 cerrado el 30/06/2017 y N° 5 cerrado el 30/06/2018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 213168 - s/c - 10/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS PLÁSTICOS - A.M.U.O.Y.E.P.

Cítese a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio del 2019, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Nicolás Avellaneda N° 417, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados para que refrenden el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Exposición de las razones que se convoca fuera de término la asamblea para dar tratamiento al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2017. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Cuadros de Resultados, Anexos e Informe, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 30 de junio del 2017. 4. Tratamiento de las compensaciones económicas fijadas para los miembros del Honorable Consejo Directivo. 5. Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes para integrar el Honorable Consejo Directivo y elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora. Córdoba 16 de mayo de 2019. Manuel P. Alarcón Secretario Abel Omar Díaz Presidente. El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

3 días - N° 213195 - s/c - 11/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA PRIMARIA JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Julio de 2019 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la asociación sita en José Esteban Bustos N° 1875, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, relacionados con el ejercicio económico cerrado al 31/12/2017 y 31/12/2018.; 3) Renovación de los miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.

3 días - N° 213309 - s/c - 11/06/2019 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL PAZ RIO CUARTO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 151 de la Comisión Directiva, de fecha 06/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de julio de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Leyes Obreras 242 Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración del acta anterior; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 30 de noviembre de 2.018; y 4) Razones por la cual se realizó la convocatoria fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 213313 - s/c - 07/06/2019 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "VÉLEZ SUD"

CONVOCATORIA: la H.C.D. del club Social y Deportivo "Vélez Sud" convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2018. a realizarse el día 27/06/2019 a las 21 horas en su sede social de calle José Gabino Blanco N° 3040, para considerar el siguiente "Orden del Día" 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior, 2°) Motivos de la No realización de la Asamblea General Ordinaria dentro del término estatutario, 3°) Consideración del Balance General al 31/12/2018, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Memoria Anual, 4°) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. CORDOBA 30/05/2018.

3 días - N° 212031 - \$ 2370,15 - 10/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS BLANCOS

Siendo las 20:00 hs del día 10 de Mayo 2019 la Comisión directiva de la Asociación Civil Campos Blancos se reúne en sesión ordinaria con la siguiente orden del día: Consideración del

Balance Anula del ejercicio 2018. Confección conjunta de la memoria anual 2018. Convocar a la Asamblea Anual Ordinaria. Con la presencia del Presidente Guillermo Sánchez, el Secretario Manuel Rivera, Tesorero Sergio Hergenrether, y los vocales Stanley Clark, Nestor Giampaolo y Roberto de la Horra y Graciela Liñan se trata los temas del orden del día aprobando el Balance Anual, la memoria y se resuelve convocar a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 13 de Junio las 19:00 hs. En la sede de calle los Viveros 8000 Villa Retiro. El orden del día será el siguiente: 1. Bienvenida, Lectura Bíblica y Oración. 2. Reconocimiento y aceptación de nuevos socios. 3. Consideración de la Memoria y Balance 2018. 4. Elección de dos socios para suscribir el acta. No habiendo otros temas previstos, damos por concluida la reunión a las 22:15 hs. Guillermo Sánchez - Presidente.

1 día - N° 212495 - \$ 650,80 - 07/06/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TÉCNICOS DE BOXEO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2019 a las 13 hs en Nuestra Sede, sita en Av Alem esquina Augusto Lopez al 1300 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)- Lectura del Acta Anterior. 2)- Motivos de la nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3)- Consideración de las Memorias y Balances de los Periodos - 2011/2012 - 2012/2013 - 2013/2014 - 2014/2015 - 2015/2016 - 2016/2017 - 2017/2018. 4)- Informes del Órgano de Fiscalización. 5)- Elección de Comisión Directiva y Vocales Suplentes. 6)- Elección de Órgano de Fiscalización y suplentes.

3 días - N° 212593 - \$ 2538,75 - 07/06/2019 - BOE

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de SAO PAULO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2019 a las once horas (11:00 hs), en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en el domicilio de calle San Lorenzo N° 655, 7° piso, Oficina "172" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Exposición de las razones por las que la presente convocatoria se realiza fuera del término legal y estatutario. 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la LGS correspon-

diente a los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/03/2012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. 4) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/03/2012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. 5) Remuneración de los miembros del directorio por su desempeño en los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/03/2012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 LGS).

5 días - N° 212349 - \$ 8665,25 - 10/06/2019 - BOE

LA BOTELLITA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 14 de la Comisión Directiva, de fecha 14/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de junio de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Martín Cartechini 448, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.-

3 días - N° 212620 - \$ 2370 - 07/06/2019 - BOE

BARGE S.A.

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2019 a las 9 hs , en primer convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Avellaneda N°47, PB, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. inc 1) correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2018. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 31-12-2018. 5) Consideración de los honorarios los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2018.-6°) Temas Varios.-NOTA conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS 19550, los señores accionistas deberán comuni-

car su asistencia a la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio de la sociedad, Ituzaingó 87, 1° piso, ciudad de Córdoba, los días lunes y miércoles hábiles, en el horario de 10 a 12 horas, por nota hasta el día 14 de Junio de 2019 inclusive.-

5 días - N° 211701 - \$ 3510,75 - 07/06/2019 - BOE

LA ASOCIACIÓN IGLESIA GNÓSTICA CRISTIANA ARGENTINA

CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA 27 DE JULIO DE 2019, A LAS 09.30 HS, EN SU SEDE DE CALLE JUAN B. JUSTO 115, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 25 cerrado el 31 de octubre de 2018. 4) Consideración del Informe del Consejo Nacional de Orientación y Disciplina correspondiente al Ejercicio Social N° 25 cerrado el 31 de octubre de 2018.

3 días - N° 212732 - \$ 2981,25 - 07/06/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMBUL

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Ambul, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán 2, Ambul, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Razones por las que se realiza la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 211809 - \$ 1094,40 - 07/06/2019 - BOE

QUIRQUINCHOS VERDES ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CEBALLOS

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede

social sita en pasaje santa Cecilia 68 de barrio centro de la localidad de Rio Ceballos, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2.017, N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.018 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 212183 - \$ 459,05 - 07/06/2019 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA AL CESTO

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/06/2019 a las 19:30 en la sede social, sita en calles San Juan y Belgrano en la localidad de Tancacha para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea General. 2) Consideración de las Memorias y los Balances Generales de los Ejercicios Contables N° 45 y 46, finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2018, respectivamente. 4) Elección de autoridades: Presidente, 9 Vocales, y Revisores de cuentas, por un año de mandato.

3 días - N° 212306 - \$ 934,50 - 07/06/2019 - BOE

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de SAO PAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Junio de 2019 a las diecisiete horas (17:00 hs) en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en el domicilio de calle San Lorenzo N° 655, 7° piso, Oficina "172" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social y, en su caso, modificación del Estatuto. 3) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas. 4) Delegación en el Directorio de la emisión de los títulos accionarios. 5) Designación de la persona autorizada para realizar los trámites de presentación e inscripción ante la autoridad de contralor. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asisten-

cia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 LGS).

5 días - N° 212351 - \$ 6514,75 - 10/06/2019 - BOE

**VALLE DEL GOLF CLUB
ASOCIACION CIVIL**

MALAGUEÑO

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 10 de junio de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segundo llamado, en el Club House de la Urbanización Residencial Especial Valle del Golf, sita en Ruta C – 45 Km 2 de la Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos N° 5, 6, 7, 8 y 9, finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente; 4°) Reforma de los artículos Décimo Tercero, Cuadragésimo Sexto y Quincuagésimo Tercero del Estatuto Social; 5°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período estatutario; y 6°) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 212451 - \$ 4422,90 - 07/06/2019 - BOE

**CLUB ALMAFUERTENSE
NÁUTICO Y DE PESCA (CANYP)**

ALMAFUERTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CLUB ALMAFUERTENSE NÁUTICO Y DE PESCA (CANYP). La Honorable Comisión Directiva del Club Almafuerdense Náutico y de Pesca, en adelante CANYP, en reunión del día tres (3) de mayo de 2019 asentada en ACTA N° 287 del Libro de Actas respectivo, ha resuelto: "2)(. . .) convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2019, a las dieciséis (16) horas en el Espacio Cultural Almafuerdense sito en San Juan y San Martín para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea

Ordinaria. 2) Designación de por lo menos dos (2) socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del 2017. 4) Revisión de cuotas sociales y otros. 5) Elección de Autoridades"- Se resolvió además: "3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico período de cierre 31 de Diciembre de 2018. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad: Convocar a asamblea General Ordinaria dentro de los 90 días próximos de la realización de la anterior Asamblea General Ordinaria nombrada ut-supra en ítem 2." Fdo.: Milena GÓMEZ, Presidente; César CORTÉS, Secretario.

3 días - N° 212551 - \$ 4726,50 - 10/06/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB
RÍO SEGUNDO - PILAR**

RIO SEGUNDO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Rotary Club Río Segundo - Pilar convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de junio 2019 a las 20 hs en la sede de la entidad, para tratar la siguiente Orden del día: 1- Lectura de Acta anterior; 2-Designación de dos socios para que suscriban el Acta anterior; 3- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término; 4- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por todos los cargos y Mandatos que prescribe el estatuto vigente.

3 días - N° 212576 - \$ 768,75 - 10/06/2019 - BOE

CLUB CALAGUALA - ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

"CLUB CALAGUALA - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N°4 de la Comisión Directiva, de fecha 08/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de julio de 2019, a las 19,30 horas, en la sede social sita en calle Av. Los Reartes s/n, Villa Ciudad Parque, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que celebra la Asamblea Extraordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los

ejercicios Económicos cerrados al 30.11.2017; 4) Puesta en consideración y aprobación la reforma integral del Estatuto; 5) Puesta en consideración la actualización de la cuota social determinada por la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 212714 - \$ 498,70 - 07/06/2019 - BOE

BOCHAS SPORT CLUB

COLONIA CAROYA

Por Acta de la Comisión Directiva N° 2943, de fecha 03/06/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Julio de 2.019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Don Bosco N° 3864, Colonia Caroya, Dpto. Colón, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2019. 3) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Suplente. 4) Autorización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 212660 - \$ 351,15 - 07/06/2019 - BOE

FUNDACIÓN DISTRITO ROTARIO

El Sr. Montero Nestor y el Sr. Lanzillotto Carlos, en carácter de Presidente y secretario de la FUNDACIÓN DISTRITO ROTARIO, convocan a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio del 2019 a las 18hs, en la sede de INARCE, calle Obispo Trejo 459 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día, según lo establece el Art. 13 inc. j del Estatuto: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el Acta junto con el presidente y el secretario 2) Informe de situación sobre el tramite de reforma de estatuto 3) Elección de autoridades para el ejercicio 2019-2020 4) Consideración de Inventario, Balance Gral, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Comité de Fiscalización, para su aprobación.

1 día - N° 212924 - \$ 911,25 - 07/06/2019 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/06/2019 a la hora 18:00 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Informar a la asamblea los motivos

de la Convocatoria fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 44 iniciado el día 1° de enero de 2018 y finalizado el día 31 de diciembre de 2018. 4) Designar tres (3) Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5) Elección parcial del Consejo Directivo: un (1) Presidente, un (1) Vice-Presidente, un (1) Pro-Secretario, un (1) Tesorero y dos (2) Vocales Titulares por el término de dos (2) años y Tres (3) Vocales Suplentes por el término de Un (1) año por terminación de mandato de acuerdo a la estipulado por el artículo 14 del Estatuto Social. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según lo estipulado por el Art. 15° del Estatuto Social: Dos (2) Miembros titulares: Uno (1) por la Asociación Cooperadora y Uno (1) por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Marcos Juárez y Dos (2) Suplentes: Uno (1) por la Asociación Cooperadora y Uno (1) por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Marcos Juárez, todos por el término de Un (1) año. 6) Fijar la Cuota Anual del Asociado (Art. 10°).

3 días - N° 212952 - \$ 6045 - 10/06/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "CAMINEMOS" ASOCIACIÓN CIVIL

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "CAMINEMOS" ASOCIACIÓN CIVIL. Por Acta N° 135 de la Comisión Directiva, de fecha 17/04/2019, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 2019 a las 17:30 horas. En la sede social sita en calle Lamartine 2654 de Barrio Parque Vélez Sarsfield de Córdoba Capital. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 30 de marzo de 2019. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 213008 - \$ 2861,25 - 10/06/2019 - BOE

Por Acta N° 51 de Consejo Directivo, de fecha 29/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de junio de 2019 a las 11 hs. en sede institucional sito en Av. Fuerza Aérea Argentina 6500, Ciudad de Córdoba. Orden del día de la reunión: 1) Designación de dos asociados que firmen el

Acta de la Asamblea, 2) Presentación y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Presentaciones de los estados contables y memorias institucionales del período 2015-2018, 4) Tratamiento de la Gestión 2015-2018, 5) Elección de Autoridades del Consejo Directivo 2019-2021, 6) Comisión Revisora de cuentas 2019-2021.

1 día - N° 213137 - \$ 871,25 - 07/06/2019 - BOE

AGIES S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA - EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA FIRMA AGIES S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 15 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 16 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO SITO EN CALLE RIVADAVIA 680, DE ESTA LOCALIDAD DE RÍO CUARTO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) RAZONES DE LA CONVOCATORIA FUERA DEL PLAZO LEGAL; 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234 INCISO 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 4) CONSIDERACIÓN DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO DURANTE LOS DISTINTOS PERIODOS CONSIDERADOS; 5) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TODOS LOS EJERCICIOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO; 6) NECESIDAD DE AUMENTO DE CAPITAL; 7) ACCIONES DE RESPONSABILIDAD. SUSPENSIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL ACCIONISTA MINORITARIO SR. C.J.A. Y SU EXCLUSIÓN COMO SOCIO; 8) MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL Y SEDE; 9) DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO

5 días - N° 213335 - \$ 7231,25 - 13/06/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

LA FALDA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. La Sra. MARIEL ANA FERNÁNDEZ DNI 25.342.875 con domicilio en 9 de Julio 1187 de Cosquín, transfiere al señor MARTÍN NICOLÁS ROLDÁN DNI 34.104.106 con domicilio en Leandro Alem 563 de Carlos Paz, EL FONDO DE COMERCIO rubro FARMACIA denominada "LA MERCED", ubicada en Av. Buenos Aires 887

de La Falda, dedicada a la venta al por menor de medicamentos, productos médicos, perfumería y regalería. Incluye instalaciones, mejoras, mercaderías, clientela, llave y nombre comercial, Oposiciones por el plazo de ley en el Estudio Jurídico del Ab. Federico Radziwonski sito en calle 9 de Julio 496, 1° Piso Of. 2, de Carlos Paz, de 09 a 13 hs.

5 días - N° 212368 - \$ 1720 - 11/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba, 27 DIC 2018. VISTO: Lo dispuesto por Resolución General N° 3084/17 que establece el Beneficio Previsional de Importe Adicional al Cumpleaños. CONSIDERANDO: Que mediante Resolución General N° 3084/17 se establece el Beneficio previsional de importe adicional al cumpleaños a favor de los beneficiarios de jubilación ordinaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 8577, jubilación por invalidez y jubilación extraordinaria que será abonado en el mes en el cual el jubilado cumple 80 años de edad. Que entre los fundamentos contemplados para el otorgamiento de dicho beneficio se consideró la necesidad de acompañar las vicisitudes propias de los profesionales que transitan la última etapa de la vida, el cese de la actividad profesional y en consecuencia la disminución de los ingresos habituales. Que en cumplimiento del objeto principal de la institución, esto es brindar asistencia a sus afiliados se estima adecuado ampliar el ámbito de aplicación de lo dispuesto por Resolución General N° 3084/17, disponiendo el Beneficio Previsional de Importe Adicional al Cumpleaños a los beneficiarios de jubilación ordinaria conforme artículo 40 de la Ley 8577, jubilación por invalidez y jubilación extraordinaria que será abonado en el mes en el que cumplan 80, 85, 90, 95 años de edad y a partir de los 95 años en el mes que cumplan años todos los años calendarios subsiguientes. Que conforme lo normado por el art. 38 de la Ley 8577 y los recursos de la institución así como lo estudios actuariales demuestran la viabilidad de la extensión del beneficio. Que obra Dictamen de la Sindica de la institución, Dra. Andrea Anselmo, quien presta conformidad a la ampliación del Beneficio en los términos expuestos. Que corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea. Por todo ello, la normativa citada y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto 2317/97, el DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1) AMPLIAR el ámbito de aplicación de Resolución General N° 3084/17, disponiendo el Beneficio Previsional de Importe

te Adicional al Cumpleaños a los beneficiarios de jubilación ordinaria conforme artículo 40 de la Ley 8577, jubilación por invalidez y jubilación extraordinaria que será abonado en el mes en el que cumplan 80, 85, 90, 95 años de edad y a partir de los 95 años en el mes que cumplan años todos los años calendarios subsiguientes. 2) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL NRO. 3894. Presidente: Farm. Carlos A. Luna - Vocal: Prof. Dr. Cesar I. Aranega - Vocal: Farm. Mildred Pons.

1 día - N° 212284 - \$ 1858,50 - 07/06/2019 - BOE

Córdoba, 29 NOV 2018. VISTO: Lo dispuesto por el artículo 26 inciso A) apartado 2, 3 y 5 de la Ley 8577. CONSIDERANDO: Que la citada disposición, establece que la Caja contará como recurso, con el aporte mensual de los afiliados activos, cuyo importe será equivalente al siete por ciento (7%) del haber jubilatorio básico al momento del pago, para los dos primeros años de egresado. Que técnicamente, debe interpretarse en consecuencia que, para los dos primeros años de afiliado activo, deberá aportarse a la Caja un importe equivalente al porcentual supra indicado. Que conforma una casuística relevante, que debe ser atendida y analizada por este organismo previsional, la situación de muchos noveles graduados a los cuales les resulta muy difícil y hasta inalcanzable contar con ingresos suficientes para sostener en paralelo sus necesidades personales, honrar los compromisos inherentes al ejercicio de la profesión (operativos, capacitación, fiscales, etc.) y contar regularmente con el monto resultante de la aplicación del artículo 26 inciso A) apartado 2, 3 y 5 de la Ley 8577, para cumplimentar mensualmente sus aportes a la Caja. Que ello genera diversas situaciones, entre ellas: a) La muy difícil subsistencia del novel profesional si decide convertirse en afiliado activo, cuyo bienestar, en tanto aportante y graduado alcanzado de modo amplio o integral por la cobertura, prestación o preocupación institucional de esta Caja, no puede soslayarse por ésta; b) Generación de una significativa deuda para el afiliado, prácticamente desde el inicio del ejercicio profesional, que además de limitar al graduado e impactar negativamente en la ecuación económico-financiera de nuestra Caja, representa una preocupación institucional, por las razones indicadas en el punto precedente; c) Un retraso en la afiliación del graduado a la Caja, lo que puede derivar en un ejercicio profesional irregular además de las gravosas consecuencias supra referidas. Que atento a ello, en el seno de

la institución se ha impulsado la consideración de alternativas que permitan al graduado enfrentar esta situación, ofreciendo variantes que permitan a éste cumplir con sus obligaciones previsionales sin alterar demasiado su ecuación económico-financiera inicial. Que a su vez, estas opciones deben cumplir con lo establecido por la ley – cuyas disposiciones son de orden público -, asegurando la sustentabilidad operativa y funcional de la Caja. Que en este sentido, se propone establecer un mecanismo de diferimiento de pago para los dos primeros años de egresado de afiliados activos (escala de aportación del 7% del monto del haber jubilatorio básico vigente al momento del pago), mediante la rúbrica de una Declaración Jurada (DDJJ) mediante la cual el graduado novel que ingresa como afiliado activo a la Caja, podrá optar por aportar el veinticinco por ciento (25%) o el cincuenta por ciento (50%) del aporte personal establecido para los dos primeros años, difiriendo el pago de los aportes adeudados por hasta cinco años, debiendo honrarse su pago respetando la movilidad del aporte personal (pues en el caso no se deben sumas de dinero en particular, sino concretamente una determinada cantidad de aportes personales a la Caja), en un máximo de hasta dieciocho (18) cuotas, a las que se le aplicará lo previsto en el artículo 32 de la presente ley, en cuanto al pago actualizado de los aportes. Que dicho mecanismo de diferimiento, habilitado por la legislación de fondo y habitualmente utilizado para el pago de obligaciones tanto privadas como fiscales u análogas, es compatible con las previsiones de la Ley 8577, no vulnerando su espíritu al garantizar el cobro de la eventual acreencia en un plazo razonable. Que esta medida, comprensiva de la habitualmente gradual inserción en el mercado propia de todo graduado que se inicia, procura impactar favorablemente en un desempeño profesional pleno, seguro, respetuoso de las obligaciones, en el que la sustentabilidad económica sea compatible con el inmediato y pleno ejercicio de la vocación elegida. Que efectuado el estudio actuarial correspondiente, el Actuario informa que en base al relevamiento de información efectuado y el comportamiento de la mora en los nuevos ingresantes, la medida tendrá un buen efecto, tendiendo a aumentar la propensión a matricularse de los jóvenes y un incentivo para que la mora temprana de los nuevos afiliados tienda a disminuir. Asimismo considera que los resultados obtenidos muestran que la inclusión del beneficio mencionado permite presumir que la situación actuarial de la caja no se vería modificada a largo plazo. Que obra Dictamen de la Dra. Andrea Anselmo, Sindica de la Institución, quien presta conformidad a la procedencia de la

medida. Que se considera oportuno aplicar esta medida para los profesionales a los que se refiere la presente resolución que soliciten su afiliación a la Caja a partir del primero de marzo del año 2019. Que corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea. Por todo ello, la normativa citada y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto 2317/97, el DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1) ESTABLECER que a efecto de integrar los aportes personales establecidos en el Artículo 26 Inciso A) apartado 2, 3 y 5 de la Ley 8577 requeridos para los dos primeros años de egresado de afiliados activos a la Caja (escala de aportación del 7% del monto del haber jubilatorio básico vigente al momento del pago), el afiliado podrá optar por: a) Aportar el total del monto correspondiente a la escala de aportación. b) Aportar el 25% del monto correspondiente a la escala de aportación, considerándose dicho pago como pago a cuenta, difiriendo el saldo conforme lo establecido por la presente Resolución. c) Aportar el 50% del monto correspondiente a la escala de aportación, considerándose dicho pago como pago a cuenta, difiriendo el saldo conforme lo establecido por la presente Resolución. 2) ESTABLECER que en caso de optar por las alternativas indicadas en los incisos b) y c) del artículo precedente, el afiliados deberá formalizar una Declaración Jurada (DDJJ) o Compromiso al efecto de instrumentar la integración de los aportes personales diferidos, dentro de los cinco años corridos contados a partir de la solicitud de afiliación a la Caja. Dicha opción podrá ser materializada dentro de los seis primeros meses a contar desde la fecha de la solicitud de afiliación a la institución, y sólo para obligaciones a futuro. Los aportes impagos y vencidos al momento de ejercer la opción, mantendrán su actual encuadramiento reglamentario. 3) DISPONER que los aportes diferidos se abonarán respetando su movilidad a la efectiva fecha del inicio de su abono; y podrá completarse su pago hasta en dieciocho (18) cuotas, debiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 8577 respecto de la variación del aporte al momento de su efectivo pago con más los intereses que pudieren corresponder. 4) DISPONER que el incumplimiento total o parcial de los términos del Compromiso o DDJJ formalizado, agotada la vía extrajudicial para su recupero, dará lugar al inicio de acciones judiciales por la deuda exigible, mediante la vía ejecutiva. 5) DISPONER que en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente con derecho a jubilación por invalidez del afiliado se considerará de plazo vencido el saldo de aportes adeu-

dados y cuyo pago se difirió en los términos de la presente resolución. 6) DISPONER la entrada en vigencia de la presente resolución a partir del 01 de Marzo de 2019. 7) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCION GENERAL NRO. 3612. Presidente: Farm. Carlos A. Luna Vocal: Prof. Dr. Cesar I. Aranega - Vocal: Farm. Mildred Pons.

1 día - N° 212288 - \$ 6431,25 - 07/06/2019 - BOE

CÓRDOBA, 7 FEB 2019. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Un mil doscientos (\$1.200,00) para los jubilados y de pesos Novecientos (\$900,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de febrero del año 2019.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del

Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, R E S U E L V E: 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Un mil doscientos (\$1.200,00) para los Jubilados y de pesos Novecientos (\$900,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de febrero de 2019.- 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLÍCESE, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N.º 186. Presidente: Farm. Carlos A. Luna. Vocal: Prof. Dr. Cesar I. Aranega. Vocal: Farm. Mildred Pons. Vocal: Prof. Dr. Enrique H. Lastreto.

1 día - N° 212295 - \$ 2671 - 07/06/2019 - BOE

CÓRDOBA, 7 FEB 2019. VISTO: Lo dispuesto por la reglamentación de las diversas líneas de Préstamos a Afiliados Activos que otorga esta Caja que establece como requisito para acceder a préstamos contar con un (1) año de antigüedad en la afiliación. CONSIDERANDO: Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de Créditos a Afiliados Activos. Que con el fin de posibilitar el acceso a préstamos a profesionales que solicitan nueva afiliación dentro del año

de obtenida la baja del padrón de afiliados de esta Caja, se propone autorizar la posibilidad de obtener la totalidad de las líneas de préstamos vigentes para afiliados activos, a aquellos profesionales que soliciten reafiliación ó adhesión al art. 43 de la Ley 8577 dentro del año de la fecha de baja del padrón de afiliados y que cuenten con por lo menos un (1) año continuo de afiliación previo a la baja. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, R E S U E L V E: 1°) ESTABLECER la posibilidad de obtener la totalidad de las líneas de préstamos vigentes para afiliados activos, a aquellos profesionales que soliciten reafiliación ó adhesión al art. 43 de la Ley 8577 dentro del año de la fecha de baja del padrón de afiliados y que cuenten con por lo menos un (1) año continuo de afiliación previo a la baja. 2°) ESTABLECER que las presentes condiciones entren en vigencia a partir del dictado de la presente Resolución. 3°) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, publíquese, notifíquese, dese copia para los autos y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 189. Presidente: Farm. Carlos A. Luna - Vocal: Prof. Dr. Cesar I. Aranega - Vocal: Farm. Mildred Pons.

1 día - N° 212292 - \$ 1281,95 - 07/06/2019 - BOE

CÓRDOBA, 7 FEB 2019. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Re-

munerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Dos mil quinientos (\$2.500,00) para los jubilados y de pesos Un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de marzo del año 2019.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma:

a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, R E S U E L V E: 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Dos mil quinientos (\$2.500,00) para los jubilados y de pesos Un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00), que será liquidado junto con los haberes de marzo de 2019.- 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta

Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLICесе, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 187 Presidente: Farm. Carlos A. Luna. Vocal: Prof. Dr. Cesar I. Aranega. Vocal: Farm. Mildred Pons. Vocal: Prof. Dr. Enrique H. Lastreto.

1 día - N° 212297 - \$ 2691,80 - 07/06/2019 - BOE

CÓRDOBA, 7 FEB 2019. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Dos mil quinientos (\$2.500,00) para los jubilados y de pesos Un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de abril del año 2019.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en

el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.-Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, R E S U E L V E: 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Dos mil quinientos (\$2.500,00) para los jubilados y de pesos Un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00), que será liquidado junto con los haberes de abril de 2019.- 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLICесе, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 188. Presidente: Farm. Carlos A. Luna. Vocal: Prof. Dr. Cesar I. Aranega. Vocal: Farm. Mildred Pons. Vocal: Prof. Dr. Enrique H. Lastreto

1 día - N° 212298 - \$ 2687,90 - 07/06/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

O.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "O.F. CONSTRUCCIONES S.R.L." En Córdoba, República Argentina, 12 de Diciembre de 2018, los señores Eduardo

Luis MORTARA, argentino, nacido el 14/12/1957, D.N.I. 13.727.308, Cuit. 20 – 13727308 – 0, casado en 1º nupcias con Silvia Mónica Bosco, Ingeniero, domiciliado en Allende N° 769, de esta ciudad; Octavio Luis BATALLA, argentino, nacido el 29/6/1992, D.N.I. 37.194.981, Cuit 20 – 37194981 - 0, soltero, comerciante, domiciliado en Lote 1 Manzana 12 de Barrio "Country Cuatro Hojas", Mendiolaza, Córdoba; Francisco MORTARA, argentino, nacido el 11/01/1989, D.N.I. 34.131.775, soltero, Cuit. 20 – 34131775 – 5; Ingeniero Civil, domiciliado en calle Allende N° 769, de esta ciudad, y señor Luis BATALLA, argentino, nacido el 21/12/1952, D.N.I. 10.771.954, Cuit. 20 – 10771954 – 8, casado en 1º nupcias con Estela Luisa Caudet, comerciante, domiciliado en Lote 1 de la Manzana 12, "Country Cuatro Hojas", Mendiolaza, Córdoba resuelven modificar el contrato social de "O.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.", Cuit. 30 – 71196156 – 5, de fecha 20 de julio de 2011, inscripto en el RPC en MATRICULA N° 16.464-B, en los siguientes términos: CESION DE CUOTAS: el señor Francisco Mortara CEDE al señor Eduardo Luis Mortara, la totalidad de las cuotas que tiene suscriptas e integradas equivalentes a 100 Cuotas que representan la suma de \$10.000. A su vez el señor Octavio Luis Batalla CEDE al señor Luis Batalla, la cantidad 40 cuotas que tiene suscriptas e integradas totalmente que representan la suma de \$ 4.000 transferencia que se realiza por la misma suma expresada. COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL: atento las cesiones instrumentadas el Capital social queda constituido de la siguiente manera: Eduardo Luis Mortara: 100 Cuotas que representan la suma de \$ 10.000. Octavio Luis Batalla: 60 Cuotas que representan la suma de \$ 6.000. Y el señor Luis Batalla: la cantidad 40 cuotas que representan la suma de \$ 4.000. RENUNCIA Y DESIGNACIÓN de GERENTE: el señor Francisco Mortara, RENUNCIA a su cargo de Gerente. En atención a ello, los señores Eduardo Luis Mortara, Octavio Luis Batalla y Luis Batalla, como únicos integrantes del Capital Social, DESIGNAN como Socio Gerente al señor Octavio Luis BATALLA, D.N.I. 37.194.981, quien ACEPTA. En este estado los comparecientes manifiestan su conformidad y firman en lugar y fecha arriba indicados

1 día - N° 207194 - \$ 1460,05 - 07/06/2019 - BOE

PETROMADRID S.A.

AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 02/11/2018, se resolvió la designación de miembros del Directorio por un nuevo término estatutario atento a encontrarse vencido el tér-

mino de duración de los actuales miembros del Directorio, por lo que resultan designadas las siguientes personas: Director Titular – Presidente: VÍCTOR HUGO RUPIL, D.N.I. N° 13.819.019, de cincuenta y nueve años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Lules 74, Costa Azul, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, Director Titular – Vicepresidente: LUIS EDUARDO RUPIL, D.N.I. N° 12.185.491, casado, de sesenta y dos años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle San Martín 453, Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Directores Titulares: ROBERTO MARIO SAPOSIK, D.N.I. N° 13.154.498, casado, de cincuenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lituania 2295, Barrio Altos de General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y FABIÁN PASINI, D.N.I. N° 18.053.306, casado, de cincuenta y dos años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Juan José Paso 441, Marcos Juárez, provincia de Córdoba y como Director Suplente: EDUARDO CUVERTINO, D.N.I. N° 11.973.355, casado, de sesenta y dos años de edad, de profesión médico, con domicilio real en Manuel Quintana 1085, Barrio Las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los directores electos aceptan el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en la sede social sita en Avda. Madrid N° 2370-94, Barrio Villa Revol Anexo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 212392 - \$ 1066,15 - 07/06/2019 - BOE

INGENIERIA & DISEÑO SOCBE S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°18 de fecha 2/5/19 se designó como Presidente: Alejandro Juan Bechara, DNI 20.870.634 y Carola Lizeth Bechara DNI 18.018.172 como Directora Suplente. Prescinde de sindicatura

1 día - N° 212439 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

TRES "A" S.R.L.

BELL VILLE

EDICTO: TRES "A" S.R.L. - Constitución de Sociedad – Bell Ville. - 1) Socios: BRUNO NICOLAS GALLARDO, argentino, DNI N° 28.821.328, domicilio 9 de Julio N° 603 Justiniano Posse (Cba.), 37 años; ANA RITA FININO, argentina, DNI N° 27.337.218, domicilio 9 de Julio N° 603 Justiniano Posse (Cba.), 39 años. 2) Fecha Constitución: 25/03/2019. 3) Razón Social: TRES "A" S.R.L. 4)

Domicilio: Pedro Paoloni N° 1367 de Justiniano Posse, Córdoba. 5) Objeto Social: por cuenta propia o de terceros: a) Fabricación, producción, elaboración y comercialización de productos de cauchos utilizables para las actividades agrícola, ganadera, industrial, comercial, fabril y/o similares.- b) Fabricación, producción, distribución y venta de repuestos agrícolas en general; venta de repuestos automotores en general.- c) transporte, distribución y comercialización de repuestos agrícola y automotor en general, productos manufactureros, industriales y cargas en general, incluyendo productos y efectos de toda naturaleza; El servicio de transporte se realizará tanto por rutas y caminos nacionales, provinciales e internacionales, como en los ejidos urbanos y/o rurales.- d) Actividad gastronómica en todos sus aspectos.- Explotación de comercios dedicados a la gastronomía, tales como restaurant, bar, pub, confitería, pizzería, cafetería, etc.- Venta de toda clase de productos alimenticios, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia.- Además la elaboración y semielaboración de comidas, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, más la organización de todo tipo de acontecimientos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos.- 6) Plazo duración: 30 años desde inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en 50 cuotas de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Bruno Nicolás Gallardo, 25 cuotas, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), b) Ana Rita Finino, 25 cuotas, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000). Integración 25% en dinero efectivo y saldo 2 años. 8) Administración y Representación Legal: estarán a cargo de los socios supra filiados Bruno Nicolás Gallardo y Ana Rita Finino, quienes revestirán la calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma individual o conjunta, de manera indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 1º Inst. 1º Nom. Bell Ville – Expte. 8087199.

1 día - N° 212261 - \$ 1599,15 - 07/06/2019 - BOE

MARROQUINERÍA FOL S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 04 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 19/08/2016, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Luis Domingo SACCHETTA, D.N.I.

N° 14.132.033, como Presidente del Directorio, y del Sr. Héctor Enrique EVARISTTI, D.N.I. N° 14.624.442, como Director Suplente, ambos cargos por el término de tres (3) ejercicios. Las autoridades reelectas constituyen domicilio especial en Constitución N° 852, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 211835 - \$ 237,40 - 07/06/2019 - BOE

**INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DEL
DESARROLLO INTEGRAL S.A.**

VILLA MARIA

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL
MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL**

Por acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 28/05/2019, se resolvió por unanimidad modificar la sede social, reformando el artículo 1 del ESTATUTO SOCIAL que queda redactado de la siguiente manera: "(Denominación y Domicilio Legal): La sociedad se denomina INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DEL DESARROLLO INTEGRAL S.A. Tiene domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Villa María, departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el extranjero." Asimismo por unanimidad se decide cambiar el domicilio legal de la empresa a calle Santa Fe N° 1278 Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 212361 - \$ 451,25 - 07/06/2019 - BOE

OMAR Y SERGIO CURINA S.A.S.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

OMAR Y SERGIO CURINA S.A.S. En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes Mayo de 2019, se reúnen los Señores: 1) OMAR LUIS ANTONIO CURINA, DNI N° 10.366.427, CUIT N° 20-10366427-7, nacido el día 13/07/1952, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio real en calle Santa Fe N° 852, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, y 2) SERGIO DANIEL CURINA, DNI N° 13.039.585, CUIT N° 20-13039585-7 nacido el día 11/06/1959, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio real en calle Santa Fe N° 864 de la ciudad de Corral de

Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba; en carácter de únicos socios de la sociedad denominada "OMAR Y SERGIO CURINA S.H.", por unanimidad resuelven: PRIMERO: subsanar el artículo séptimo del Estatuto Social de OMAR Y SERGIO CURINA S.A.S. el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7º: ADMINISTRACION-REPRESENTACION-USO DE FIRMA: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo del administrador titular designándose en este mismo acto al sr. OMAR LUIS ANTONIO CURINA, DNI N° 10.366.427. El Señor SERGIO DANIEL CURINA, DNI N° 13.039.585, se designara como administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Asimismo, los socios manifiestan en este mismo acto aceptar el cargo para el cual han sido designados y declaran bajo juramento, no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de ley. Las autoridades electas fijan domicilio especial en la calle Santa Fe N° 411 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba." SEGUNDO: Subsana el artículo quinto del Acta de Subsana de fecha 18/02/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: Designar para la administración de la sociedad a los señores: Administrador Titular: OMAR LUIS ANTONIO CURINA, DNI N° 10.366.427, CUIT N° 20-10366427-7, nacido el día 13/07/1962, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio real en Santa Fe N° 852, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de administrador titular y Administrador Suplente: SERGIO DANIEL CURINA, DNI N° 13.039.585, CUIT N° 20-13039585-7 nacido el día 11/06/1959, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio real en calle Santa Fe N° 864 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Administrador Titular y suplente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las

prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550. Las autoridades electas fijan domicilio especial en la calle Santa Fe N° 411 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba." Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 212479 - \$ 2394,75 - 07/06/2019 - BOE

EL SÉPTIMO S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO CONSTITUCIÓN: EL SÉPTIMO S.A.S. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de LAS CORTADERAS S.A. de fecha 15/03/2019, se resolvió escindir la Sociedad de Las Cortaderas S.A. y en su consecuencia, constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/03/2019. SOCIO: SANTIAGO CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 17.576.642, CUIT / CUIL N° 20-17576642-2, nacido el día 10/11/1965, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle 5 845, Barrio Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: EL SEPTIMO S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Calle 5 845, Barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche, huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación

forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipo. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón, silos y/o celdas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en localidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$1.710.000, representado por 171.000 acciones, de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) MARIA FERNANDA CASTRO, suscribe 171.000 acciones, por un total de pesos \$1.710.000. El capital suscrito se integra en especie, por la suma

de \$1.708.541,02, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de Las Cortaderas SA, consistente en cuentas de caja y bienes de uso, cuyos datos registrables se identifican al final del acta de constitución de la sociedad, y pasivos vinculados a los activos (cargas fiscales) que se transfieren, conforme el estado de situación patrimonial, que firmado por Contador Público, se adjunta al presente. Se integra asimismo en dinero en efectivo, en este acto, la suma de \$1.458,98. ADMINISTRADORES: ADMINISTRADOR TITULAR: SANTIAGO CASTRO PEÑA D.N.I. N° 17.576.642. ADMINISTRADOR SUPLENTE: MARIA CECILIA POSE D.N.I. N° 20.357.830. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO CASTRO PEÑA D.N.I. N° 17.576.642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 212484 - \$ 3611,55 - 07/06/2019 - BOE

EL TAMARINDO S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO CONSTITUCIÓN: EL TAMARINDO S.A.S. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de LAS CORTADERAS S.A. de fecha 15/03/2019, se resolvió escindir la Sociedad de Las Cortaderas S.A. y en su consecuencia, constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/03/2019. SOCIO: MARIA ANA CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 11.577.000, CUIT / CUIL N° 23-11577000-4, nacido el día 13/10/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Pueyrredón 1494, piso 4, departamento B, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. DENOMINACIÓN: EL TAMARINDO S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Calle 5 845, Barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción pro-

ductiva o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche, huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipo. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón, silos y/o celdas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en localidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441

y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$1.710.000, representado por 171.000 acciones, de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) MARIA FERNANDA CASTRO, suscribe 171.000 acciones, por un total de pesos \$1.710.000. El capital suscrito se integra en especie, por la suma de \$1.708.541,02, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de Las Cortaderas SA, consistente en cuentas de caja y bienes de uso, cuyos datos registrables se identifican al final del acta de constitución de la sociedad, y pasivos vinculados a los activos (cargas fiscales) que se transfieren, conforme el estado de situación patrimonial, que firmado por Contador Público, se adjunta al presente. Se integra asimismo en dinero en efectivo, en este acto, la suma de \$1.458,98. ADMINISTRADORES: ADMINISTRADOR TITULAR: MARIA ANA CASTRO PEÑA D.N.I. N° 11.577.000. ADMINISTRADOR SUPLENTE: SANTIAGO CASTRO PEÑA D.N.I. N° 17.576.642. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA ANA CASTRO PEÑA D.N.I. N° 11.577.000. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 212485 - \$ 3649,90 - 07/06/2019 - BOE

LA HUMAREDA S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO CONSTITUCIÓN: LA HUMAREDA S.A.S. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de LAS CORTADERAS S.A. de fecha 15/03/2019, se resolvió escindir la Sociedad de Las Cortaderas S.A. y en su consecuencia, constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/03/2019. SOCIO: JAVIER CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 10.650.758, CUIT / CUIL N° 23-10650758-9, nacido el día 14/11/1952, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle 5 845, Barrio Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: LA HUMAREDA S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdic-

ción Córdoba, República Argentina. Calle 5 845, Barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche, huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipo. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón, silos y/o celdas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MAN-

DATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en localidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$1.710.000, representado por 171.000 acciones, de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) JAVIER CASTRO PEÑA, suscribe 171.000 acciones, por un total de pesos \$1.710.000. El capital suscrito se integra en especie, por la suma de \$1.708.541,02, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de Las Cortaderas SA, consistente en cuentas de caja y bienes de uso, cuyos datos registrables se identifican al final del acta de constitución de la sociedad, y pasivos vinculados a los activos (cargas fiscales) que se transfieren, conforme el estado de situación patrimonial, que firmado por Contador Público, se adjunta al presente. Se integra asimismo en dinero en efectivo, en este acto, la suma de \$1.458,98. ADMINISTRADORES: ADMINISTRADOR TITULAR: JAVIER CASTRO PEÑA D.N.I. N° 10.650.758. ADMINISTRADOR SUPLENTE: SANTIAGO CASTRO PEÑA D.N.I. N° 17.576.642. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER CASTRO PEÑA D.N.I. N° 10.650.758. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 212488 - \$ 3607 - 07/06/2019 - BOE

ÑUQUE S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO CONSTITUCION: ÑUQUE S.A.S. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de LAS CORTADERAS S.A. de fecha 15/03/2019, se resolvió escindir la Sociedad de Las Cor-

taderas S.A. y en su consecuencia, constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/03/2019. SOCIO: MARIA FERNANDA CASTRO, D.N.I. N° 14.132.369, CUIT / CUIL N° 27-14132369-0, nacido el día 25/06/1960, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Psicopedagogo, con domicilio real en Calle 5 845, Barrio Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: ÑUQUE S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Calle 5 845, Barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche, huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipo. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón, silos y/o celdas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta,

o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en localidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$1.710.000, representado por 171.000 acciones, de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) MARIA FERNANDA CASTRO, suscribe 171.000 acciones, por un total de pesos \$1.710.000. El capital suscrito se integra en especie, por la suma de \$1.708.541,02, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de Las Cortaderas SA, consistente en cuentas de caja y bienes de uso, cuyos datos registrables se identifican al final del acta de constitución de la sociedad, y pasivos vinculados a los activos (cargas fiscales) que se transfieren, conforme el estado de situación patrimonial, que firmado por Contador Público, se adjunta al presente. Se integra asimismo en dinero en efectivo, en este acto, la suma de \$1.458,98. ADMINISTRADORES: ADMINISTRADOR TITULAR: MARIA FERNANDA CASTRO D.N.I. N° 14.132.369. ADMINISTRADOR SUPLENTE: SANTIAGO CASTRO PEÑA D.N.I. N° 17.576.642. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA FERNANDA CASTRO D.N.I. N° 14.132.369. Du-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 212489 - \$ 3606,35 - 07/06/2019 - BOE

DESARROLLOS JYJ S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2019. Socios: 1) JORGE ELIAS LAYUS, D.N.I. 7.798.904, CUIT/CUIL N° 20-07798904 -9, nacido el día 30/04/1949, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Recta Martinolli N° 5775, B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) LORIS VIVIANA HUESPE, D.N.I. 13.962.237, CUIT/CUIL N° 27-13962237-0, nacida el día 02/09/1959, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Abogada, con domicilio real en Recta Martinolli N° 5775, B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, D.N.I. N° 33.699.037, CUIT/CUIL N° 20-33699037-9, nacido el día 15/03/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Recta Martinolli N° 5775, B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) JOSE OSCAR SRUR, D.N.I. N° 17.156.367, CUIT/CUIL N° 20-17156367-5, nacido el día 01/12/1964, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Celso Barrios N° 3580 Manzana 35 Lote 23, B° Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 5) JOSE FRANCISCO MANUEL SRUR, D.N.I. N° 38.328.940, CUIT/CUIL N° 20-38328940-9, nacido el día 25/05/1994, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real Celso Barrios N° 3580 Manzana 35 Lote 23, B° Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: DESARROLLOS JYJ S.A.S. Sede: Bv Chacabuco N° 710, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean

a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por Un Mil (1.000) acciones, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JORGE ELIAS LAYUS, suscribe la cantidad de doscientas veinticinco (225) acciones; 2) LORIS VIVIANA HUESPE, suscribe la cantidad de doscientas veinticinco (225) acciones; 3) JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones; 4) JOSE OSCAR SRUR, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones; 5) JOSE FRANCISCO MANUEL SRUR, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. Administración: La administración estará a cargo de los Sres JORGE EMILIO LAYUS HUESPE, D.N.I. 33.699.037 y JOSE FRANCISCO MANUEL SRUR, D.N.I. 38.328.940 quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los Sres. JORGE ELIAS LAYUS, D.N.I. 7.798.904 y JOSE OSCAR SRUR, D.N.I. N° 17.156.367 en el carácter de administradores suplentes. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Señor JORGE EMILIO LAYUS HUESPE y del Señor JOSE FRANCISCO MANUEL SRUR en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30 de Abril de cada año.
1 día - N° 212557 - \$ 2929,05 - 07/06/2019 - BOE

RIO CUARTO

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "MEB. S.R.L s/ INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO", se hace saber que por Instrumento privado de fecha 13/02/2019, se ha dispuesto lo siguiente:

te: 1) Cesión de cuotas sociales de "MEB S.R.L." matrícula 8124-B 26/12/2005 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: La Sra. Mariel Ivone Berton, D.N.I. N° 22.786.410, resulta ser propietaria de SESENTA Y OCHO (68) cuotas sociales de MEB S.R.L., de \$100 de valor nominal cada una; y por este acto vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee, al Sr. Diego Alberto Cerioni, D.N.I. N° 16.486.036. 2) Que con motivo del cambio de titularidad de las cuotas sociales se conviene por unanimidad modificar la cláusula TERCERA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA: El capital social queda establecido en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$26.800.-), dividido en DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO (268) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) de valor nominal cada una. Quedando dicho capital suscrito en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Guillermo Angel Cerioni, la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas por un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-), y el Sr. Diego Alberto Cerioni, SESENTA Y OCHO (68) cuotas, por un total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$6.800.-)". Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de Río IV. Oficina, 24 de Mayo de 2019. Dra. Baigorria Ana Marion.
1 día - N° 212580 - \$ 876,35 - 07/06/2019 - BOE

ARISTIDES S.A.

RIO CUARTO

CORRECCIÓN

Advirtiendo el Directorio de ARISTIDES S.A. la comisión de un error material involuntario en la publicación del Edicto publicado con fecha 05/04/2019, N° de publicación 201761, decide realizar la presente publicación correctiva, manifestando que la fecha de la asamblea por la cual se eligen autoridades es del 04/01/2019.-
1 día - N° 212629 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

OPEN PADEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

MARCOS DANIEL STORERO, D.N.I. N° 34.965.110, con domicilio en calle Marconi N° 790 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 18 de Enero de 1990, de 29 años de edad, de profesión comerciante y MATIAS ANDRES GALLO, D.N.I. N° 34.266.210, de nacionalidad argentina, de estado civil sol-

tero, de 30 años de edad, nacido el día 19 de Enero de 1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 629 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21 de Febrero de 2019; DENOMINACIÓN: OPEN PADEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMICILIO: Bv. Garibaldi N° 1066 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación, administración y locación de canchas de paddle; incluyendo la enseñanza de esa disciplina; el servicio de bar y restaurant en dichos establecimientos; b) La comercialización y organización de espectáculos y eventos deportivos; c) La construcción, refacción, remodelación e instalación de canchas de paddle; d) La comercialización de equipos, insumos y artículos deportivos; e) La locación de espacios para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad; CAPITAL SOCIAL: El capital social está constituido por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.), dividido en TRES MIL CUOTAS (3.000) de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El socio Marcos Daniel Storero, la cantidad de MIL QUINIENTAS CUOTAS (1.500), de PESOS DIEZ CADA UNA, equivalentes a PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; el socio Matías Andrés Gallo la cantidad de MIL QUINIENTAS CUOTAS (1500.), de PESOS DIEZ CADA UNA, equivalentes a PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El Capital suscrito, es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero, fijándose para la integración del saldo del capital suscrito, el plazo de un año, que será prorrogable por otro plazo igual, por resolución de Asamblea. Cuando el giro de la Sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de los socios que representen la totalidad del Capital Social, representado las proporciones del capital suscrito, para lo cual deberá convocarse con la debida antelación y en legal forma, a la Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el modo de la integración; PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia de la sociedad que por este acto se constituye, se pacta por el término de CINCUENTA AÑOS, a partir de la fecha de su constitución, el que a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por igual plazo, si alguno de los socios o todos ellos no comunicaren fehacientemente su voluntad en contrario, con una

anticipación no menor a los noventa días a la expiración de dicho término; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de los negocios sociales, estará a cargo del socio Marcos Daniel Storero, en calidad de socio gerente, CIERRE DE EJERCICIOS: los días treinta y uno de Diciembre de cada año. Oficina. Juzg. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO

1 día - N° 212641 - \$ 2096,40 - 07/06/2019 - BOE

DEVELOPERS S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 23/04/2010, y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 19/04/2013, ambas ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 07/11/2014, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto SIMONETTA, DNI 10.251.567, y Directora Suplente: Estela Antonia ALBERT, DNI 11.527.591.

1 día - N° 212664 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

DEVELOPERS S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 22/04/2016, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto SIMONETTA, DNI 10.251.567, y Directora Suplente: Estela Antonia ALBERT, DNI 11.527.591.

1 día - N° 212665 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

DEVELOPERS S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 22/02/2019, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto SIMONETTA, DNI 10.251.567, y Directora Suplente: Estela Antonia ALBERT, DNI 11.527.591.

1 día - N° 212666 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

VERINO

EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 210975 de fecha 29/05/2019 se omitió indicar el domicilio de la cesionaria Mariela Alejandra Mezzano que se emplaza en calle Gobernador Garzón 104, B° Santa Rita, Villa Carlos Paz, Córdoba.-

1 día - N° 212704 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

JUAN CARLOS RIBERI E HIJOS S.R.L.

RIO CUARTO

EDICTO: JUAN CARLOS RIBERI E HIJOS S.R.L.- Constitución de sociedad.- 1)Socios:RI-

BERI Juan Carlos, D.N.I. 10.191.719, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1954, con domicilio en calle Uruguay 341 de Río Cuarto (Cba.), casado, comerciante, RIBERI David, D.N.I. 29.787.564, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1982, con domicilio en Pje. Pachamama 613 de Río Cuarto (Cba.), soltero, comerciante y RIBERI Leandro, D.N.I. 34.082.537, argentino, nacido el 02 de Diciembre de 1988, con domicilio en calle Uruguay 341 de Río Cuarto (Cba.), soltero, comerciante. 2)Constitución:16/6/2017. 3) Denominación: Juan Carlos Riberi e hijos S.R.L. 4)Domicilio: José Verdi 1427 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.). 5)Objeto Social: a) Siembra de cultivos de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociado a terceros en campos propios, de terceros, arrendados o en aparcerías, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general. b) La prestación de servicios para la actividad relacionada con feed lot, de ganado bovino, porcino, ovino, tambo, cabañas. La compra venta, consignación, cría, recría, engorde, faenamamiento, comercialización, abastecimiento, distribución y procesamiento de todo tipo de ganado mayor o menor, incluyéndose la posibilidad de brindar o requerir el servicio de hotelería bovina o porcina en sistema de engorde a corral, abasto de carne. c) La prestación de servicios agropecuarios para siembra de cultivos de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociado a terceros en campos propios, de terceros, arrendados o en aparcerías, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; procesamiento de oleaginosas para la producción de expeller y sus derivados, y alimentos balanceados por extrusión y prensado; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre. d) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos y ganado mayor y menor. e) Prestar el servicio de transporte terrestre de mercadería, granos, animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros como así también prestar cualquier otro servicio vinculado con la actividad agrícola, ganadera o comercial. 6)Plazo de duración: Noventa (90)

años. 7)Capital: \$1200.000, dividido en 12000 cuotas de \$10 c/u, que suscribe así: RIBERI Juan Carlos 4000 cuotas, RIBERI David 4000 cuotas y RIBERI Leandro 4000 cuotas. 8-9)Administración, dirección y representación: A cargo de RIBERI Juan Carlos en calidad de socio gerente. 10)Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

1 día - N° 212712 - \$ 1939,75 - 07/06/2019 - BOE

DEGAR S.A.S.

TRANSFORMACIÓN

Socio: Juan Manuel Paladini, de apellido materno Espinosa, DNI 25.453.559, CUIL 20-25.453.559-2, nacido el 25/10/1976, casado, argentino, masculino, de profesión ingeniero, con domicilio en Avda. Real 9191 Country Rosario Golf, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha de Transformación: Acta de transformación de fecha 31/01/2019 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 14/05/2019. Denominación: "DESARROLLO GANADERO ARGENTINO S.A.S." o su abreviatura "DEGAR S.A.S." Sede: calle Jujuy N° 8, piso 5, dpto. "C" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El Capital Social es de Pesos Dos Millones Setenta Mil (\$2.070.000) representado por doscientas siete mil acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Juan Manuel Paladini ha suscripto e integrado 207.000 acciones (la totalidad de las mismas), de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de pesos (\$2.070.000). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) Sr. Juan Manuel Paladini, DNI 25.453.559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones el administrador tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 2) Sra. Jesica Jutth Romero, DNI 25.959.310 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del administrador. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 212785 - \$ 2768,50 - 07/06/2019 - BOE

ESPACIO ZOOM S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato constitutivo de fecha 30 de noviembre de 2018 y acta de reunión de socios de fecha 20 de mayo de 2019. Socios: MANUEL ROLANDO,

DNI 30.901.619, argentino, nacido el 09/04/1984, de 34 años de edad, de profesión Licenciado en Ciencias de la Educación y Profesor de Educación Física, de estado civil soltero, con domicilio en calle Angel Locelso 6880 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT 20-30901619/0 y GUADALUPE RISSO PATRON, DNI 29.608.935, argentina, de 36 años de edad, nacida el 20/07/1982, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, de estado civil soltera, con domicilio en calle Yatay 2489 de barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, CUIT 23-29608935-4. Denominación: "ESPACIO ZOOM S.R.L." y tendrá su domicilio y sede social en calle Angel Locelso 6880 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Realizar todo tipo de actos de comercio relacionados al funcionamiento, manejo y organización de gimnasios, establecimientos deportivos y orientados a la actividad física, brindar clases, cursos y capacitación en actividad física, administrar gimnasios y espacios deportivos; la compra, venta, importación, exportación y confección de ropa deportiva; compra, venta, importación y exportación de productos vitamínicos y suplementos dietarios y de alimentación; prestar servicios de limpieza y acondicionamiento de inmuebles destinados a actividades físicas, deportivas y recreativas. A tal fin podrá participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales de todo tipo, contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, podrá realizar presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, alquilar, arrendar, locar y dar en alquiler o locación bienes muebles e inmuebles. Constituir fideicomisos, actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. CAPITAL SOCIAL: pesos cien mil (\$ 100.000) compuesto por cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio MANUEL ROLANDO noventa (90) cuotas sociales, que equivalen al 90 % del capital social por la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000); b) la socia GUADALUPE RISSO PATRON, diez (10) cuotas sociales, que equivalen al 10 % del capital social por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Administración – Representación y uso de la firma social: será ejercida por un socio gerente, el Sr. MANUEL ROLANDO, DNI 30.901.619 quién re-

vestirá el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Soc. n° 6.- (Expte. N° 7802091). Oficina, 30 de mayo de 2019.

1 día - N° 212601 - \$ 1959,90 - 07/06/2019 - BOE

DEC DESARROLLO ECOLOGICO CENTRO S.A.

Constitución 8/3/2019. Socios Marcelo Luparia Cardeilhac, DNI 24.245.033, CUIT 20-24245033-8, divorciado, arg, abogado, 44 años, domicilio Esteban Piacenza 4380 de Córdoba y Hugo Antonio Rodriguez, DNI 10.897.145, CUIT 20-10829145-2, soltero, arg, comerciante, 67 años, domicilio Florencio Varela 4127 – Barrio San Nicolás – San Justo – Bs As. Denominación DEC DESARROLLO ECOLOGICO CENTRO S.A. Sede Rodriguez Peña 83 de la jurisdicción de Córdoba, misma provincia, Rep. Arg. Duración 99 años desde la fecha de inscripción en RPC. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: El reciclado, tratamiento, transferencia y disposición final de los residuos especiales, peligrosos, patogénicos, sólidos urbanos, tóxicos o no, del transporte de los mismos por medios propios o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial; B) Industriales: Elaboración, construcción, fabricación, mantención y/o puesta en condiciones para su utilización de todo tipo de implementos o cosas muebles relacionadas con la actividad de reciclado y residuos tóxicos. C) financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras, pudiendo realizar inversiones, aportes de capital a personas físicas o jurídicas, realizar préstamos con fondos propios, con o sin garantía, constituir derechos reales y/o personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones y valores mobiliarios, realizar prendas e hipotecas; D) participar en licitaciones públicas o privadas mediante su representante o en representación, participar en concurso de precios, en todo lo relacionado a la actividad principal. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios uniones transitorias de empresa y cualquier contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital de \$ 100.000 representado por 100 acciones de \$ 1.000 de valor nominal c/ una, ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a 1 voto por c/ acción. Suscribe en efectivo Marcelo Luparia Cardeilhac, el 2% del capital social es decir la suma de \$ 2.000, representativo de 2 acciones y el Sr. Hugo Antonio Rodriguez suscri-

be la suma de \$ 98.000, representativas del 98% del total y de 98 acciones. Dirección y Adm. a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegible. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal y uso de la firma a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designa para integrar el directorio como Presidente a Marcelo Luparia Cardeilhac y como Director Suplente a Hugo Antonio Rodriguez. El ejercicio social cierra c/ 30/6.

1 día - N° 212810 - \$ 1750,60 - 07/06/2019 - BOE

SANTIVAN S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 6 de Asamblea Ordinaria del 03.9.2018 se designaron las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Guillermo Nicolás GIRAUDO, DNI 29.466.696, CUIT 20-29466696-7 y Director Suplente al Sr. Daniel Octavio GIRAUDO, DNI 12.122.381, CUIT 20-12122381-4, ambos por el período estatutario de tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 212826 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

MUBACO SRL.

Cesión de Cuotas Sociales correspondiente a la sociedad "MUBACO SRL", inscripta bajo Matrícula número 20917- B del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba; realizada por acta de fecha 10/04/2019, certificada notarialmente, y su rectificatoria de fecha 28/05/2019. El socio Maximiliano Corona Cordeiro, DNI 34.062.223, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en Bv Illia N° 329 Dpto "d" piso 11 B° Nueva Cordoba de esta ciudad, cede a título oneroso y en partes iguales, la totalidad de las cuotas que tiene, posee y le corresponden en la razón social "MUBACO SRL" (3 cuotas), a los señores Agustín Balaguer, DNI N°. 35.108.244, argentino, mayor de edad, soltero, ingeniero industrial, con domicilio en calle Juan Mitre N° 2310, y Ramiro Leonardo MUR, DNI: 33.320.708, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Obispo Maldonado N° 4088 de esta ciudad. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos Noventa Mil (\$90.000) representado por nueve (9) cuotas sociales de Pesos Diez mil (\$10.000) cada una; las cuotas sociales de MUBACO SRL quedan distribuidas de la siguiente manera: a)

Cuatro (4) cuotas sociales titularizadas por el socio Agustín Balaguer, lo que hace un total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000); b) Cuatro (4) cuotas sociales titularizadas por el socio Ramiro Leonardo MUR, lo que hace un total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). c) Una (1) cuota titularizada en condominio por partes iguales entre los socios Agustín Balaguer y Ramiro Leonardo MUR. Juzgado de 1ª Inst y 7ª Nom en Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba 4 Sec. Dr Silvestre Saul Domingo- Autos: "MUBACO SRL.- Inscip Reg Pub. Com. Modificación (Cesión)." Expte: 8307513.

1 día - N° 212815 - \$ 1043,40 - 07/06/2019 - BOE

SANTIVAN S.A.

ONCATIVO

DOMICILIO LEGAL, SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 3 de Asamblea Extraordinaria del 30.3.2016 se resolvió: 1) Fijar el domicilio legal de la Sociedad en la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Fijar la sede social en calle Tomas Garzón N° 679 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba y 3) Se designaron las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Guillermo Nicolás GIRAUDO, DNI 29.466.696, CUIT 20-29466696-7 y Director Suplente al Sr. Daniel Octavio GIRAUDO, DNI 12.122.381, CUIT 20-12122381-4, ambos por el período estatutario de tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 212820 - \$ 320,60 - 07/06/2019 - BOE

TERRA NEUMATICOS S.R.L.

RECTIFICA EDICTO DEL 18/3/19

Constitución: 1) SOCIOS: JORGE FERNANDO CABRERA, argentino, D.N.I. N° 11.560.462, de 63 de años de edad, estado civil casado, profesión abogado, con domicilio en calle Francisco N. de Laprida N° 489, Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; el señor FEDERICO MARTIN CABRERA, argentino, D.N.I. N° 29.201.864, de 36 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco N. de Laprida N° 489, Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el señor DANIEL ALBERTO GIMENEZ, argentino, D.N.I. N° 26.701.094, estado civil soltero, profesión vendedor, con domicilio en calle Manzana 97B casa 16, Barrio 238 Viviendas, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta; 2) OBJETO: 1)

Representación, distribución y comercialización de neumáticos 2) La prestación de servicios conexos como retiro y colocación de neumáticos, arreglo de pinchaduras, alineado, balanceado, arreglo de tren delantero, suspensión, freno, cambio de aceite, filtros y líquidos de vehículos; 3) Comercialización, distribución y colocación de llantas para vehículos; 4) Comercialización, distribución y colocación de baterías para vehículos; 5) Comercialización, distribución y colocación de accesorios para camionetas; 6) Comercialización y distribución de repuestos para vehículos; 7) Participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Gestión de negocios y comisión de mandatos en general, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 8) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social.

1 día - N° 212895 - \$ 2696,25 - 07/06/2019 - BOE

ARBOL BLANCO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha treinta (30) de Marzo de 2019, se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio de ARBOL BLANCO S.A. por el término de tres ejercicios, quedando distribuidos los mismos de la siguiente manera: Para el cargo de Presidente: JUAN CARLOS ALFREDO ROVERA, D.N.I. 24.303.039, y para el cargo de Director Suplente: ARTURO HORACIO ROMERO CAMMISA, D.N.I. 10.545.476. Los cargos fueron aceptados en Asamblea General Ordinaria de fecha treinta (30) de Marzo de 2019.

1 día - N° 212827 - \$ 267,30 - 07/06/2019 - BOE

SHIPPER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

SHIPPER S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/15, se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos del siguiente modo: Presidente: RAÚL ENRIQUE CASAS, DNI 10.652.346, ingeniero

civil, argentino, casado, masculino, con domicilio en Achával Rodríguez N°43, piso 1, dpto..B y Directora Suplente: ESTELA MARIA CASAS, DNI 11.257.539; abogada, argentina, femenino, con domicilio en Achával Rodríguez N°43, piso 1 Dpto. B, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Publíquese 1 día.-

1 día - N° 212862 - \$ 332,95 - 07/06/2019 - BOE

MARTINGALES S.A.

Se amplía edicto N°189789 de fecha 26/12/18: Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2015 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2017 se designo: PRESIDENTE: Brenda Lawson DNI 31843975. DIRECTOR SUPLENTE: NICOLAS EVERS ALANIZ DNI 32456199.

1 día - N° 212860 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

BENNU S.R.L.

MODIFICACION

Por acta de asamblea N°3 del 5/12/2017, se decidió: 1) Dar por aprobada la salida del socio Tomas Ezequiel Belbruno; 2) El socio saliente Tomas Ezequiel Belbruno, D.N.I. N° 37.039.621, cede la cantidad de Treinta y Cinco (35) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120) cada una, lo que hace una participación en el Capital Social de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200), al socio Federico Martín Cabrera Spillmann, D.N.I. 29.201.8964, quedando constituido el capital social de Bennu S.R.L. de la siguiente forma: Federico Martín Cabrera Spillmann, la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120) cada una, lo que hace una participación en el Capital Social de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400) y Jorge Fernando Cabrera Spillmann, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120) cada una, lo que hace una participación en el Capital Social de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600); 3) Se resuelve aumentar el capital social en Cuatrocientos Sesenta y Siete (467) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120) cada una, suscribiendo e integrando totalmente el socio Federico Cabrera Spillmann la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Siete (467) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120), lo que hace una participación en el capital social de pesos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta (\$56.040); quedando el capital social de Bennu S.R.L en pesos Sesenta y Ocho Mil Cuarenta (\$68.040) dividido en Quinientas Sesenta y Siete (567) cuotas sociales de pesos \$120 cada una, suscriptas e integradas en su

totalidad de la siguiente forma: Federico Cabrera Spillmann, la cantidad de Quinientas Treinta y Siete (537) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120) cada una , lo que hace una participación en el capital social de pesos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$64.440) y Jorge Fernando Cabrera Spillmann, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de pesos Ciento Veinte (\$120) cada una , lo que hace una participación en el capital social de pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600).

1 día - N° 212899 - \$ 2587,50 - 07/06/2019 - BOE

COMPAÑÍA DE AROMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN

Edicto Rectificadorio de Edicto n° 208715 de fecha 15/05/2019: corresponde acta n° 7 de fecha 14/09/2019 con firmas certificadas el 22/10/2019.

1 día - N° 213145 - \$ 260 - 07/06/2019 - BOE

GRANYCAR S.A.

RIO PRIMERO

GRANYCAR S.A. Por acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Julio de 2016, se resolvió la elección del Sr. OSCAR EFRAÍN AZAR DNI 16.229.427 como PRESIDENTE y de la Sra. VILMA ADRIANA PASTORINO DNI 14.921.319, como DIRECTOR SUPLENTE, ambos fijan domicilio especial en Rivadavia N° 118, localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 213314 - \$ 430 - 07/06/2019 - BOE

TODOS REPARACIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) JUAN CRUZ MOYANO, D.N.I. N°36858956, CUIT/CUIL N° 20368589560, nacido el día 28/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 23, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CESAR ARIEL ZABALA, D.N.I. N°36148024, CUIT/CUIL N° 20361480245, nacido el día 15/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Juan Spemann 6080, B° Va. Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANGEL DANIEL PACHECO SECCO, D.N.I. N°33693235, CUIT/CUIL N° 20336932352, na-

cido el día 01/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Emilio Civit 810, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TODO REPARACIÓN S.A.S.Sede: Avenida Velez Sarsfield 23, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) realización de: reparaciones, refacciones, remodelaciones y/o instalaciones; trabajos de albañilería, pinturería, cerrajería; mantenimientos; control de instalaciones ya sean eléctricas, pluviales, cloacales o de gas; control de funcionamiento de artefactos instalados en inmuebles; limpieza de canaleta; mantenimiento de aires acondicionados; y cualquier otro trabajo relacionado con la construcción, ya fuere en: edificios, viviendas, cabañas, casas de campo, departamentos, locales comerciales y/o plantas industriales; 2) inspección de los inmuebles sobre los cuales fueran a ejecutarse las tareas mencionadas en el inciso anterior, a fines de constatar el estado de los mismos previo a realizar dichas tareas; 3) ofrecimiento, comercialización y venta de los distintos servicios mencionados en el primer y segundo inciso. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ MOYANO, suscribe la cantidad de 165 acciones. 2) CESAR ARIEL ZABALA, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) ANGEL DANIEL PACHECO SECCO, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CRUZ MOYANO, D.N.I. N°36858956 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CESAR ARIEL ZABALA, D.N.I. N°36148024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ MOYANO, D.N.I. N°36858956. Durará su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213133 - s/c - 07/06/2019 - BOE

CONARI S.A.S.

Constitución de fecha 31/05/2019. Socios: 1) FELIX ANGEL CONTRERAS, D.N.I. N°13539582, CUIT/CUIL N° 20135395820, nacido el día 08/08/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Santa Fe 1180, barrio Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GRACIELA NOEMI ARIZA, D.N.I. N°12812039, CUIT/CUIL N° 23128120394, nacido el día 28/10/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Santa Fe 1180, barrio Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONARI S.A.S. Sede: Calle Ghandi Mahatma 239, barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 2500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIX ANGEL CONTRERAS, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) GRACIELA NOEMI ARIZA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIX ANGEL CONTRERAS, D.N.I. N°13539582 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRACIELA NOEMI ARIZA, D.N.I. N°12812039 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIX ANGEL CONTRERAS, D.N.I. N°13539582. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213216 - s/c - 07/06/2019 - BOE

EL LAUCHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/05/2019. Socios: 1) SELENE CARLA RACCETTO, D.N.I. N°41158980, CUIT/CUIL N° 27411589809, nacido el día 31/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Soler 530, barrio Malvinas, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL LAUCHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Soler 530, barrio Malvinas, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organi-

zación y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SELENE CARLA RACCETTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SELENE CARLA RACCETTO, D.N.I. N°41158980 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO GABRIEL CHAZARRRETA, D.N.I. N°39295437 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SELENE

CARLA RACCETTO, D.N.I. N°41158980. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213217 - s/c - 07/06/2019 - BOE

AVIS SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 31/05/2019. Socios: 1) SANDRA MARCELA ACOSTA, D.N.I. N°20345166, CUIT/CUIL N° 27203451666, nacido el día 29/04/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 2178, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARMANDO ANTONIO ACOSTA, D.N.I. N°12670305, CUIT/CUIL N° 20126703059, nacido el día 25/09/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Panaholma 1256, piso PB, depto 1, Barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AVIS SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Juan Xxiii 2178, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales, parqueización mantenimiento y limpieza de lotes y terrenos, en fábricas, obras publicas y privadas, trabajo de limpieza en altura portería, 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de se-

guridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo.

17) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas , locales ,departamentos y finales de obra , limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA MARCELA ACOSTA, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) ARMANDO ANTONIO ACOSTA, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANDRA MARCELA ACOSTA, D.N.I. N°20345166 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARMANDO ANTONIO ACOSTA, D.N.I. N°12670305 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRA MARCELA ACOSTA, D.N.I. N°20345166. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213218 - s/c - 07/06/2019 - BOE

U.P.L. SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 05/06/2019. Socios: 1) LEANDRO ALBERTO MONDINO, D.N.I.

N°24311530, CUIT/CUIL N° 20243115303, nacido el día 30/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Los Arrayanes Km. 0 2007, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAMIAN EMANUEL BAEZ, D.N.I. N°30850145, CUIT/CUIL N° 20308501451, nacido el día 31/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Int. Ramon Grafia 56, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio 000, de la ciudad de Charras, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAVID RIBERI, D.N.I. N°29787564, CUIT/CUIL N° 20297875648, nacido el día 29/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Pachamama 613, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LEANDRO RIBERI, D.N.I. N°34082537, CUIT/CUIL N° 20340825374, nacido el día 02/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Uruguay 341, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LUIS HORACIO BERSEZIO, D.N.I. N°14624242, CUIT/CUIL N° 20146242422, nacido el día 03/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural Km. 0, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) SEBASTIAN DAVID FURLAN, D.N.I. N°32550769, CUIT/CUIL N° 20325507692, nacido el día 07/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Juan B. Bustos 386, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) MARCOS MIGUEL MONDINO, D.N.I. N°28897150, CUIT/CUIL N° 20288971502, nacido el día 28/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Cabrera Km. 0 1888, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio

Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 8) ALVARO LUIS BERSEZIO, D.N.I. N°35675919, CUIT/CUIL N° 20356759193, nacido el día 18/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio X, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 9) IVAN JAVIER ARINO, D.N.I. N°23778829, CUIT/CUIL N° 20237788290, nacido el día 23/06/1974, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Lamadrid 354, barrio Xx, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 10) GUSTAVO CLAUDIO BORGARELLO, D.N.I. N°23899129, CUIT/CUIL N° 20238991294, nacido el día 16/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Boulevard San Martin Km. 0 393, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: U.P.L. SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Los Arrayanes Km. 0 2007, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Universidad, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO ALBERTO MONDINO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) DAMIAN EMANUEL BAEZ, suscribe la cantidad de 1840 acciones. 3) DAVID RIBERI, suscribe la cantidad de 680 acciones. 4) LEANDRO RIBERI, suscribe la cantidad de 680 acciones. 5) LUIS HORACIO BERSEZIO,

suscribe la cantidad de 820 acciones. 6) SEBASTIAN DAVID FURLAN, suscribe la cantidad de 280 acciones. 7) MARCOS MIGUEL MONDINO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 8) ALVARO LUIS BERSEZIO, suscribe la cantidad de 820 acciones. 9) IVAN JAVIER ARINO, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 10) GUSTAVO CLAUDIO BORGARELLO, suscribe la cantidad de 1880 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LEANDRO ALBERTO MONDINO, D.N.I. N°24311530 2) Director Suplente: MARCOS MIGUEL MONDINO, D.N.I. N°28897150. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 213221 - s/c - 07/06/2019 - BOE

FLOWELEC S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2019. Socios: 1) PABLO IGNACIO SANTA CRUZ, D.N.I. N°27246603, CUIT/CUIL N° 20272466034, nacido el día 30/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Capdevila 103, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROLANDO NEMESIO HIDALGO, D.N.I. N°10940700, CUIT/CUIL N° 20109407004, nacido el día 20/10/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Country San Isidro Km 1, barrio Villa Allende, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FLOWELEC S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 670, piso 2, departamento F28, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO IGNACIO SANTA CRUZ, suscribe la cantidad de 225 acciones. 2) ROLANDO NEMESIO HIDALGO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO IGNACIO SANTA CRUZ, D.N.I. N°27246603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROLANDO NEMESIO HIDALGO, D.N.I. N°10940700 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO IGNACIO SANTA CRUZ, D.N.I. N°27246603. Durarán su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213225 - s/c - 07/06/2019 - BOE

TRANSPORTE FERUCHO S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2019. Socios: 1) FRANCO CALDARONE, D.N.I. N°22455784, CUIT/CUIL N° 20224557842, nacido el día 10/12/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Fagnano 170, barrio Golf club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE FERUCHO S.A.S. Sede: Calle Lago Fagnano 170, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: La explotación del servicio de Transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos y cargas en general, leche fluida, derivados lácteos y cualquier otro producto, para

sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica, y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios.- b) LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, leche fluida y derivados lácteos, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semi elaborados, conservas, refrigerados y congelados.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.- c) ARRENDAMIENTO: El arrendamiento de vehículos propios o de terceros para el transporte de mercaderías. d) FINANCIERAS: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO CALDARONE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO CALDARONE, D.N.I. N°22455784 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO CEBALLOS, D.N.I. N°33349864 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO CALDARONE, D.N.I. N°22455784. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213237 - s/c - 07/06/2019 - BOE

PUNTO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) CLAUDIA DEL VALLE FERRONATO, D.N.I. N°22324711, CUIT/CUIL N° 27223247119, naci-

do el día 05/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 731, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) SIMON DUTTO FERRONATO, D.N.I. N°37195947, CUIT/CUIL N° 20371959476, nacido el día 18/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 731, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PUNTO CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Independencia 1656, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: la compra, venta, producción, intermediación, importación, exportación, promoción o traslado de materiales de construcción de todo tipo y maquinarias manuales, motorizadas y/o eléctricas o de cualquier tipo que fueren destinadas a la construcción, ya sea a granel, o individualmente, o dispuestos en envases por unidades de peso cantidad o medida.- b) CONSTRUCCION Compra, venta, locación, construcción, reparación, y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales, rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- c) TRANSPORTE: La explotación del servicio de Transporte nacional e internacional, y distribución de materiales de construcción. Incluye el reparto domiciliario para sí o para terceros, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica.- d) FINANCIERA: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Las actividades realizadas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA DEL VALLE FERRONATO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) SIMON DUTTO FERRONATO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIA DEL VALLE FERRONATO, D.N.I. N°22324711 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIMON DUTTO FERRONATO, D.N.I. N°37195947 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA DEL VALLE FERRONATO, D.N.I. N°22324711. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213250 - s/c - 07/06/2019 - BOE

TIG FOOD S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) LUCAS GRIECO, D.N.I. N°31056743, CUIT/CUIL N° 20310567435, nacido el día 30/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida de circunvalación 1098, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TIG FOOD S.A.S. Sede: Calle Fructuoso Rivera 188, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GRIECO, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS GRIECO, D.N.I. N°31056743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ALEJANDRO GRIECO, D.N.I. N°12873368 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS GRIECO, D.N.I. N°31056743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 213251 - s/c - 07/06/2019 - BOE

TENTACIONES HELADAS S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2019. Socios: 1) ELIAS NICOLAS RAMOS, D.N.I. N°39936861, CUIT/CUIL N° 20399368619, nacido el día 05/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Araoz de Lamadrid n°73, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TENTACIONES HELADAS S.A.S. Sede: Calle General Araoz De Lamadrid 73, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS NICOLAS RAMOS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIAS NICOLAS RAMOS, D.N.I. N°39936861 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA NICOLASA MADRILENA BOSCARINO, D.N.I. N°5801766 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIAS NICOLAS RAMOS, D.N.I. N°39936861. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 213252 - s/c - 07/06/2019 - BOE

MARALT S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2019 y Acta Rectificativa de fecha 15/05/2019. Socios: 1) RODOLFO MARCELO MARQUEZ, D.N.I. N°21324920, CUIT/CUIL N° 20213249208, nacido el día 15/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fournier 1679, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ROSANA DEL VALLE ALTAMIRANO, D.N.I. N°23104305, CUIT/CUIL N° 27231043050, nacido el día 14/07/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fournier 1679, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) ELIZABETH MARQUEZ, D.N.I. N°39080344, CUIT/CUIL N° 27390803449, nacido el día 15/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fournier 1679, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARALT S.A.S. Sede: Calle Fournier 1679, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios generales de seguridad, cubriendo contractualmente objetivos institucionales sobre bienes y personas, propendiendo la conservación de los mismos, y en la cuantificación de su especie y calidad;

b) El transporte y custodia de caudales entre instituciones comerciales, industriales y de servicios, con los alcances que fijen las leyes en materia de defensa, según tácticas y técnicas de orden operacional, aprobadas por las autoridades gubernamentales de contralor. c) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. d) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO MARCELO MARQUEZ, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 2) ROSANA DEL VALLE ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 6250 acciones. 3) ELIZABETH MARQUEZ, suscribe la cantidad de 6250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODOLFO MARCELO MARQUEZ, D.N.I. N°21324920 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSANA DEL VALLE ALTAMIRANO, D.N.I. N°23104305 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO MARCELO MARQUEZ, D.N.I. N°21324920. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 213255 - s/c - 07/06/2019 - BOE

DOMO SALUD MEDICINA DOMICILIARIA S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2019. Socios: 1) PABLO CESAR BERTAINA, D.N.I. N°27897872, CUIT/CUIL N° 23278978729, nacido el día 09/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en calle lima 233, piso 3, departamento c, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLA ADRIANA CHESANI, D.N.I.

N°31077224, CUIT/CUIL N° 27310772246, nacido el día 01/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Castro Barros 75, piso 11, departamento D, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOMO SALUD MEDICINA DOMICILIARIA S.A.S. Sede: Avenida Olmos Emilio F 447, piso PB, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación en general de servicios relacionados a la salud, traslados de pacientes en ambulancias, emergencias, urgencias y visitas médicas, y la consecuente provisión y/o suministro de productos e insumos que resulten necesarios para la prestación de los mismos; 2) Todo otro servicio sanitario y la contratación con instituciones y/o profesionales relacionados con la salud en todos sus niveles, ya sean estos de primero, segundo o tercer nivel; 3) La organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes y otros servicios de salud, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica; 4) En especial, brindar o gerenciar servicios de internación domiciliaria, programadas o no programadas, de largos o cortos tratamientos, consistentes en la asistencia, atención e internación domiciliaria, entendidas estas como 'una modalidad de atención de la salud, mediante la cual se brinda asistencia al paciente-familia en su domicilio, realizada por un equipo multiprofesional e interdisciplinario cuya misión es: promover, prevenir, recuperar, rehabilitar y/o acompañar a los pacientes de acuerdo a su diagnóstico y evolución en los aspectos físico, psíquico, social, espiritual, manteniendo la calidad, el respeto y la dignidad humana; con o sin alquiler de equipos de uso médico y/o biomédicos los cuales podrán ser comprados, vendidos o importados por la sociedad, 5) Capacitación, asesoramiento, orientación y auditoría médica a obras sociales, empresas o instituciones relacionadas con la salud, así como otras actividades de formación a profesionales o público en general relacionadas a la salud, como cursos, talleres y jornadas de capacitación en general.

La sociedad podrá asimismo, celebrar contratos con otras personas de existencia jurídica o física, participando como socio y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades que por sus características se encuentren directa o indirectamente vinculadas a su objeto social. Cuando la actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. En todos los casos en que la realización de las tareas incluidas en el objeto social sea requisito la participación de profesionales con título habilitante, éstos deberán poseer título profesional habilitante suficiente y ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados por la autoridad competente en los casos que así se requiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO CESAR BERTAINA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) CARLA ADRIANA CHESANI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO CESAR BERTAINA, D.N.I. N°27897872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA ADRIANA CHESANI, D.N.I. N°31077224 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CESAR BERTAINA, D.N.I. N°27897872. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213260 - s/c - 07/06/2019 - BOE

SERVI CAMPO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/06/2019. Socios: 1) FERNANDO JOSE BERTI, D.N.I. N°20873242, CUIT/CUIL N° 20208732421, nacido el día 09/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Schneider Leon 4455, barrio Las Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO GHIRARDI, D.N.I. N°14348231, CUIT/CUIL N°

20143482317, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Peseo 2750, barrio Alberdi, de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa fe, República Argentina Denominación: SERVI CAMPO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Schneider Leon 4455, barrio Las Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: a la compra, venta, canje o permuta, comercialización, distribución, representación, acopio, intermediación, comisión, consignación, representación, importación y exportación de: - agroquímicos en general, abonos, fertilizantes, inoculantes, fungicidas, insecticidas, tensioactivos y aditivos, productos veterinarios; - maquinarias, equipos, motores, sus repuestos y accesorios, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos, equipos de riego, combustibles, lubricantes, mercaderías en general y demás implementos relacionados con las actividades agrícolas, forestales y ganaderas en todas las etapas del proceso; - semillas y granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, híbridas, frutales, forestales en todas las etapas del proceso. SERVICIOS: prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial, evaluación de proyectos, operaciones de franquiciamientos otorgados y/o recibidos vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: fumigación terrestre y/o aérea, análisis y tratamiento de suelos y aguas, siembra, cosecha, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. AGROPECUARIAS: a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos en sus distintas fases y en todas las especialidades. FINANCIERAS: la realización de préstamos a terceros o recibidos de ellos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; aportes de capitales a personas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse, para

financiar operaciones realizadas y/o a realizarse en cualquiera de las modalidades creados y/o a crearse, la formalización de operaciones de leasing de bienes muebles e inmuebles, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDO JOSE BERTI, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) SERGIO GHIRARDI, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO JOSE BERTI, D.N.I. N°20873242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SERGIO GHIRARDI, D.N.I. N°14348231 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO JOSE BERTI, D.N.I. N°20873242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 213268 - s/c - 07/06/2019 - BOE

HOGAR LUZ DE VIDA S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2019. Socios: 1) GABRIELA DEL CARMEN ACOSTA, D.N.I. N°17638775, CUIT/CUIL N° 27176387756, nacido el día 05/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico, con domicilio real en Calle Prado Angelica 655, barrio Villa Elisa, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO TOMAS MORILLO, D.N.I. N°40681339, CUIT/CUIL N° 20406813399, nacido el día 02/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle San Pedro 269, barrio Media Luna, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HOGAR LUZ DE VIDA S.A.S. Sede: Calle San Agustin 371, barrio Norte, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA DEL CARMEN ACOSTA, suscribe la cantidad de 23 acciones. 2) IGNACIO TOMAS MORILLO, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA DEL CARMEN ACOSTA, D.N.I. N°17638775 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO TOMAS MORILLO, D.N.I. N°40681339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA DEL CARMEN ACOSTA, D.N.I. N°17638775. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213279 - s/c - 07/06/2019 - BOE

INMOTECH S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2019. Socios: 1) GUILLERMO FEDERICO PORTA, D.N.I. N°28432389, CUIT/CUIL N° 20284323891, nacido el día 15/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Ortiz De Ocampo 4535, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INMOTECH S.A.S. Sede: Calle Ortiz De Ocampo 4535, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO FEDERICO PORTA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO FEDERICO PORTA, D.N.I. N°28432389 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA GABRIELA PORTA, D.N.I. N°22793658 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO FEDERICO PORTA, D.N.I. N°28432389. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213281 - s/c - 07/06/2019 - BOE

CHACRAS NORTE AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2019. Socios: 1) HORACIO HERNAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N°26673257, CUIT/CUIL N° 20266732571, nacido el día 02/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 13, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N°28069775, CUIT/CUIL N° 20280697754, nacido el día 04/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 13, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CHACRAS NORTE AGRO S.A.S. Sede: Ruta Provincial A 74 Km. 13, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO HERNAN METAYER ARAMBURU, suscribe la cantidad de 13 acciones. 2) LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, suscribe la cantidad de 12 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO HERNAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N°26673257 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS GERMAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N°28069775 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO HERNAN METAYER ARAMBURU, D.N.I. N°26673257. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 213283 - s/c - 07/06/2019 - BOE

VSD ELECTRONICS S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2019. Socios: 1) ANA DELIA DIAZ, D.N.I. N°28269862, CUIT/CUIL N° 27282698620, nacido el día 20/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4550, barrio Cabo Farina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTOR HUGO CASALS, D.N.I. N°26672100, CUIT/CUIL N° 20266721006, nacido el día 13/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4550,

barrio Cabo Farina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VSD ELECTRONICS S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 4550, barrio Cabo Farina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA DELIA DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) VICTOR HUGO CASALS, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA DELIA DIAZ, D.N.I. N°28269862 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR HUGO CASALS, D.N.I. N°26672100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA DELIA DIAZ, D.N.I. N°28269862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213287 - s/c - 07/06/2019 - BOE

S.C. COMBUSTIBLES S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2019. Socios: 1) SERGIO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N°17531734, CUIT/CUIL N° 20175317342, nacido el día 02/03/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en manzana 07, lote 25, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELA SILVIA CHACON, D.N.I.

N°20380007, CUIT/CUIL N° 27203800075, nacido el día 18/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en manzana 07, lote 25, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUISINA CELESTE PASQUALI, D.N.I. N°36356449, CUIT/CUIL N° 27363564491, nacido el día 06/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en departamento B, manzana 92, lote 9, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GONZALO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N°34908882, CUIT/CUIL N° 20349088828, nacido el día 02/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en manzana 07, lote 25, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: S.C. COMBUSTIBLES S.A.S. Sede: Calle Sin Asignar, departamento B, manzana 92, lote 9, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, importación, exportación, distribución, y transporte de petróleo, biocombustibles, gasóleos, gas natural y/o artificial y/o mixto, lubricantes, combustibles sólidos y líquidos, sus derivados, como así también aceites vegetales, minerales y animales en cualquiera de sus formas. b) Explotación de agroservice, membranas asfálticas, su importación y exportación. c) Expendio de gas natural, comprimido o envasado, para todo tipo de usos, incluido el vehicular. d) Explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles y lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas, prestación de servicios de mecánica, lavadero, gomería, engrase, servicios de bar, restaurante, shops, mini mercados y anexos. e) La fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, canje y transporte de productos, insumos, semillas, granos, acopio, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos y sus derivados. f) Formulación, venta, comercialización consignación, canje, importación y exportación, transporte y distribución de

plaguicidas, fungicidas, insecticidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. g) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO DANIEL PASQUALI, suscribe la cantidad de 64000 acciones. 2) MARCELA SILVIA CHACON, suscribe la cantidad de 12000 acciones. 3) LUISINA CELESTE PASQUALI, suscribe la cantidad de 12000 acciones. 4) GONZALO DANIEL PASQUALI, suscribe la cantidad de 12000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUISINA CELESTE PASQUALI, D.N.I. N°36356449 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N°34908882 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUISINA CELESTE PASQUALI, D.N.I. N°36356449. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 213289 - s/c - 07/06/2019 - BOE

EL FARO LOGISTICA S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2019. Socios: 1) MARIA SOLEDAD KARPP, D.N.I. N°25268551, CUIT/CUIL N° 27252685516, nacido el día 29/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 1031, barrio Jardinde la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA JOSE SALTO, D.N.I. N°26382289, CUIT/CUIL N° 27263822892, nacido el día 28/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tohaen 2532, barrio ampliación Residencial America, de la ciudad sin asignar, Departamento capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL FARO LOGISTICA S.A.S. Sede: Calle

Jose Romo 103, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD KARPP, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MARIA JOSE SALTO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA JOSE SALTO, D.N.I. N°26382289 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD KARPP, D.N.I. N°25268551 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOLEDAD KARPP, D.N.I. N°25268551. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 213291 - s/c - 07/06/2019 - BOE

MUNDO OPTICO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha seis de diciembre de 2018, los SOCIOS: CARLOS GUSTAVO BORDON, D.N.I. 17.626.710, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 25 de Febrero de 1966, divorciado, profesión óptico, con domicilio en Bv. Sarmiento N° 980 de la ciudad de Río Segundo. Provincia de Córdoba, CLAUDIO ARIEL CABRERA, D.N.I. 32.240.449, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 12 de Mayo de 1986, divorciado, de profesión óptico, con domicilio en calle Sebastián Gaboto N° 2255 de Barrio Zumarán de la ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre,

y JUAN ANGEL BORDON, D.N.I. 6.710.002, argentino, mayor de edad, nacido el día 15 de Julio de 1934, estado civil viudo, de profesión jubilado, con domicilio en calle Urquiza N° 2562 de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba.- FECHA DE CONSTITUCION : CORDOBA, 11/10/2012.- FECHA DE INSCRIPCION R.G.P. y MATRICULA : 25/04/2016.- 19.185-B, dispusieron la siguiente MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DEL ART. QUINTO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente, o en caso que las socios así lo designaren por un gerente designado al efecto, el cual representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y al art. 9° del decreto 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos oficiales, particulares e instituciones de créditos públicos y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Podrán administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pero requieren la actuación conjunta para poder comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagaré; firmar avales, girar cheques contra depósitos, abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, dar inmuebles en arrendamiento, practicar todos los demás actos de enajenación o administración que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. La designación o remoción de gerentes se efectuará sin necesidad de acreditar justa causa, y con el solo pedi-

do de cualquiera de los socios integrantes de la sociedad.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: DESIGNAR GERENTE DE LA SOCIEDAD al Sr. CARLOS GUSTAVO BORDON, D.N.I. 17.626.710, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 25 de Febrero de 1966, divorciado, profesión óptico, con domicilio en Bv. Sarmiento N° 980 de la ciudad de Río Segundo. Provincia de Córdoba, quién acepta la designación suscribiendo de conformidad, manifestando fijando domicilio especial en el designado precedentemente, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendida en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades.-

1 día - N° 213308 - \$ 4992,50 - 07/06/2019 - BOE

PPG AGRONEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2019. Socios: 1) CARLOS AUGUSTO GONZALEZ, D.N.I. N°33314618, CUIT/CUIL N° 20333146186, nacido el día 18/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Tipayante 7448, barrio Los Químicos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO AUGUSTO PADRO, D.N.I. N°33320963, CUIT/CUIL N° 20333209633, nacido el día 16/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Psje. Yaravi 7919, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FEDERICO RICARDO PEUSER, D.N.I. N°33380609, CUIT/CUIL N° 20333806097, nacido el día 14/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Lastra Y Gordillo 4652, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PPG AGRONEGOCIOS S.A.S.Sede: Calle Tipayante 7448, barrio Químicos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 9000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS AUGUSTO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) PABLO AUGUSTO PADRO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) FEDERICO RICARDO PEUSER, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS AUGUSTO GONZALEZ, D.N.I. N°33314618 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO RICARDO PEUSER, D.N.I. N°33380609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS AUGUSTO GONZALEZ, D.N.I. N°33314618. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 213295 - s/c - 07/06/2019 - BOE

FINANHOUSES S.A.S.

Constitución de fecha 16/04/2019. Socios: 1) FACUNDO JOSE ULLATE, D.N.I. N°24975568, CUIT/CUIL N° 20249755681, nacido el día 11/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Richieri 3237, barrio Jardín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FINANHOUSES S.A.S.Sede: Calle Richieri 3237, barrio Jardín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO JOSE ULLATE, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO JOSE ULLATE, D.N.I. N°24975568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARISA DEL VALLE LENCINAS, D.N.I. N°20803945 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO JOSE ULLATE, D.N.I. N°24975568. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213298 - s/c - 07/06/2019 - BOE

BLUE HOLE S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2019. Socios: 1) FIDEL SAENZ, D.N.I. N°40433310, CUIT/CUIL N° 20404333101, nacido el día 09/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reyna y Vazquez 9096, barrio mirador de la Recta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BLUE HOLE S.A.S. Sede: Calle Lavalleja 45, piso PB, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- compra venta, al por mayor y menor y fabricación de indumentaria, otros artículos, decoración, juguetes y calzados. 2- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3- Importación y exportación de bienes y servicios. 4- Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5- Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y admi-

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6- Realizar toda clase de operaciones bancarias y/o financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8- Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9- Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10- Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FIDEL SAENZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FIDEL SAENZ, D.N.I. N°40433310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN VACCA, D.N.I. N°23458031 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FIDEL SAENZ, D.N.I. N°40433310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 213299 - s/c - 07/06/2019 - BOE

R.A. INSUMOS GRÁFICOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2019. Socios: 1) HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU, D.N.I. N°18806473, CUIT/CUIL N° 20188064737, nacido el día 25/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gines Garcia 4297, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN PABLO

APPENDINO, D.N.I. N°28544555, CUIT/CUIL N° 20285445559, nacido el día 18/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Benitez Mariano 1335, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: R.A. INSUMOS GRÁFICOS S.A.S. Sede: Calle Benitez Mariano 1335, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Adquisición y comercialización de máquinas, equipos y demás bienes materiales e inmateriales de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas. 2) Prestación de toda clase de servicios relacionados directa e indirectamente con las actividades mencionadas en 1). 3) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN PABLO APPENDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU, D.N.I. N°18806473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO APPENDINO, D.N.I. N°28544555 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU, D.N.I. N°18806473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213302 - s/c - 07/06/2019 - BOE

STEEL WORKS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/06/2019. Socios: 1) JORGE RAFAEL PALACIOS, D.N.I. N°25894481, CUIT/CUIL N° 20258944810, nacido el día 20/05/1977, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Herrero, con domicilio real en Calle Los Cerros 1590, barrio S/N, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: STEEL WORKS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Los Cerros 1590, barrio S/N, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinticinco (25.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE RAFAEL PALACIOS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE RAFAEL PALACIOS, D.N.I. N°25894481 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR DANIEL NICOLAS PALACIOS, D.N.I. N°17372565 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE RAFAEL PALACIOS, D.N.I. N°25894481. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 213304 - s/c - 07/06/2019 - BOE

VIOLETA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 07/05/2019. Socios: 1) MARIA YOLANDA GONZALEZ, D.N.I. N°21627599, CUIT/CUIL N° 27216275999, nacido el día 15/08/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Rodriguez Del Busto 3410, piso 4, departamento D, torre/local 3, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS PABLO TABORDA, D.N.I. N°40815175, CUIT/CUIL N° 23408151759, nacido el día 31/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2678, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIOLETA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Italia 2264, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)

Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA YOLANDA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) LUCAS PABLO TABORDA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) LUCAS PABLO TABORDA, D.N.I. N°40815175 2) MARIA YOLANDA GONZALEZ, D.N.I. N°21627599 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, D.N.I. N°21627600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, D.N.I. N°21627600.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 213307 - s/c - 07/06/2019 - BOE

MALTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/05/2019. Socios: 1) VICTOR JAVIER SCHIFANI, D.N.I. N°36629620, CUIT/CUIL N° 20366296205, nacido el día 05/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 14, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MALTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Paunero 82, piso 2, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales. Cría de ganado en invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos por cuenta propia o de terceros. Prestar servicios de índole rural por cuenta propia o como contratista rural. Desarrollar genética de origen vegetal o animal por cuenta propia o de terceros de acuerdo a las disposiciones de los respectivos organismos de control creados o a crearse. TRANSPORTE: Prestar servicios de transporte de carga en cualquiera de sus variedades sean terrestres, marítimos, fluviales o aéreos, ya sea por cuenta propia o de terceros. INMOBILIARIAS: Referidas a la compraventa, locación o arrendamientos de muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya fuera de bienes propios o de terceros, adquiridos o construidos por la sociedad. INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Elaboración, producción, transformación y/o fabricación, como así también la comercialización como mayorista o minorista, mediante operaciones de compraventa, importación y exportación de mercaderías del rubro alimentación, electrónica, maquinarias, como así también el desarrollo de software y hardware por cuenta propia o de terceros. FINANCIERAS: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de

títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución o transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o sin garantías y toda clase de operaciones no comprendidas en la ley de entidades financieras. Así mismo puede garantizar créditos hipotecarios y/o prendarios tomados por personas físicas o jurídicas con bienes de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto social podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando marcas, al igual que las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos en general. TURISMO: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros y propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva de espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes. b) La prestación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. e) La recepción, alojamiento y asistencia a turistas, la prestación a los mismos de servicios de guía turísticos y despacho de equipajes. f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) la compra venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros i) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguro que cubran los riesgos de servicios contratados j) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de viajes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR JAVIER SCHIFANI,

suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTOR JAVIER SCHIFANI, D.N.I. N°36629620 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA NOEMI BERTOLA, D.N.I. N°36132347 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR JAVIER SCHIFANI, D.N.I. N°36629620. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 213320 - s/c - 07/06/2019 - BOE

FENIX DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2019. Socios: 1) LUCAS ANDRES SEMPE, D.N.I. N°37273624, CUIT/CUIL N° 20372736241, nacido el día 14/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 550, piso 11, departamento A, torre/local TITANIO, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N°34455798, CUIT/CUIL N° 20344557986, nacido el día 08/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Congreso 5729, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FENIX DIGITAL S.A.S. Sede: Calle Obispo Salguero 550, piso 11, departamento A, torre/local TITANIO, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCAS ANDRES SEMPE, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS ANDRES SEMPE, D.N.I. N°37273624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N°34455798 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ANDRES SEMPE, D.N.I. N°37273624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213321 - s/c - 07/06/2019 - BOE

MEDCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 09/04/2019. Socios: 1) FERNANDO MARTIN DONADILLE, D.N.I. N°30327062, CUIT/CUIL N° 20303270621, nacido el día 10/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lamarca Emilio 3657, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEDCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Lamarca Emilio 3657, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los

medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDO MARTIN DONADILLE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) FERNANDO MARTIN DONADILLE, D.N.I. N°30327062 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO DANIEL DONADILLE, D.N.I. N°28269903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MARTIN DONADILLE, D.N.I. N°30327062. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 213324 - s/c - 07/06/2019 - BOE

JOVENES CON PROPOSITOS ASOCIACIÓN CIVIL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° Dos de la Comisión Directiva, de fecha 27/05/2019, se cambió la sede social, mudándola de calle Tucumán N° 222, Barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Avenida Belgrano N° 826, Barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba. La Comisión Directiva.

1 día - N° 213325 - s/c - 07/06/2019 - BOE

CORPORACION ARGENTINA DE LIMPIEZA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 07/01/2019, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Juan Pablo Dimov, DNI 18174523 y como Directora Suplente a Alejandra Daniela Acuña DNI 23197232.

1 día - N° 212471 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

CUESTA BLANCA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada realizada en fecha 05/02/2019 se resolvió por unanimidad de sus socios: a) Modificación del domicilio social: se resuelve modificar la sede en calle BUENOS AIRES 158 de Villa Carlos Paz. 2) Designación de Autoridades: se designa Director titular al Sr. ALDO KUKANJA, D.N.I. N°6.696.983, como Presidente; al Sr. ALBERTO JOSÉ SOMOZA, D.N.I. 6.549.883 como Vicepresidente y al Sr. JOSE RAMON IBAÑEZ, DNI: 20.256.058, como

Secretario.-

1 día - N° 212625 - \$ 247,80 - 07/06/2019 - BOE

THINKSOFT ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 10 de Mayo de 2.019, se resolvió la elección de las siguientes autoridades de la sociedad: Sra. Clara Beatriz Albarenque, DNI 13.682.497, como Director Titular y Presidente; y la Srta. Patricia Ana Carballo, DNI 33.030.437, como Director Suplente.

1 día - N° 212652 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

FRIGORÍFICO ALIMENTARG S.A.S.

RIO CUARTO

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 03/06/2019, se reformo el instrumento constitutivo de la sociedad en su punto primero produciéndose el cambio de la sede social y quedando redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FRIGORIFICO ALIMENTARG S.A.S., con sede social en Avenida Presidente Perón Este 1524, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 212655 - \$ 267,95 - 07/06/2019 - BOE

ONACAR S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 31/05/2019, se resolvió: ratificar la elección de autoridades llevada a cabo en Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 28/02/2019 en donde se eligió a: Gabriela Nancy Arcari, D.N.I. N° 22.792.391, como Director Titular Presidente, y Javier Carlos Brizuela, D.N.I. N° 21.392.738, como Director Suplente. En la misma asamblea se ratificó las elecciones de miembros realizadas en: Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 13/11/2009, Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 4/11/2011, Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 28/11/2012, Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 21/03/2016, Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 14/03/2018 en donde se eligieron autoridades a saber: La Sra. Gabriela Nancy Arcari, D.N.I. N° 22.792.391, como Director Titular – Presidente y el Sr. Javier Carlos Brizuela como Director Suplente.

1 día - N° 212684 - \$ 502,60 - 07/06/2019 - BOE

DON TITO S.A.

VILLA DEL ROSARIO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30 de abril de 2019, se resolvió la elección de autoridades para integrar el Directorio de Don Tito S.A., siendo designados como Director Titular el Sr Teumaco Juan Marcelo y como Director Suplente el Sr Teumaco Manuel Adrián, todos por el término de dos ejercicios. Por Acta de Distribución de Cargos del 30 de abril de 2019, se designó como: Presidente al Sr. Juan Marcelo Teumaco, DNI 24.154.714, nacido el 1/03/1975, casado, comerciante, domiciliado en Salta 323; y como Director Suplente al Sr. Manuel Adrián Teumaco, DNI 25.761.050, nacido el 18/08/1977, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 114; todos argentinos de la ciudad de Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, todos por el termino de dos ejercicios.

1 día - N° 212740 - \$ 435,65 - 07/06/2019 - BOE

CALSINA HERMANOS ADMINISTRACIONES S.A.S.

En la Ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, el día 17/04/2019, se resuelve: 1) Modificar Artículo 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. NICOLAS CALSINA D.N.I. N° 25.801.962 y de SANTIAGO CALSINA, D.N.I. N° 27.656.955, que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, de manera indistinta o conjunta, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de manera indistinta de los Sres. NICOLAS CALSINA D.N.I. N° 25.801.962 y SANTIAGO CALSINA, D.N.I. N° 27.656.955, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa".

1 día - N° 212792 - \$ 823,05 - 07/06/2019 - BOE

TROCAR S.A.S.

REFORMA DEL ESTATUTO AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Administración Nro. 5 de fecha 10.04.2019, a los fines de dar cumplimiento a las observaciones de la Dirección de Inspección Jurídica de fecha 05.04.2019, referida al acta de Administración Nro. 2 de fecha 04.10.2018, aclarando que lo resuelto en dicha ocasión modifica el artículo Segundo referido al Capital Social y el artículo Cuarto referido al Objeto social del instrumento constitutivo de fecha 03.04.2018.-

1 día - N° 212821 - \$ 221,15 - 07/06/2019 - BOE

NP FLEXIBLES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/04/2014 ratificada por Asamblea Ordinaria del 17/04/2017 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Gabriel Raúl Chiesa DNI: 16.410.083, como Director Suplente: Susana Catalina Perassi DNI: 10.916.746.

1 día - N° 209259 - \$ 175 - 07/06/2019 - BOE

FERIOLI S.A.

LEONES

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, a los 07 Días del mes de Febrero de 2018, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social en calle Intendente Zanotti N° 835, ciudad de Leones, provincia de Córdoba, los señores accionistas de FERIOLI S.A., Sr. Javier Adrián Ferioli, y Sr. Ángel Delmo Ferioli quien lo hace por si y en representación de Ferioli y Cia. S.R.L., quienes firman el libro de Depósitos y Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, por lo que encontrándose presente el 95% del capital social, la Asamblea se encuentra con el quórum estatutario hábil para sesionar y considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva efectuada por el Directorio de fecha 19 de Mayo de 2016. En atención a que ninguno de los accionistas presentes formula objeciones a la constitución del acto se inicia la sesión y se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea: Son designados ambos accionistas Sr. Javier Ferioli y Sr. Ángel Delmo Ferioli para que suscriban la presente acta. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2º) Rectificar Asamblea Extraordinaria de fecha 13/06/2016: los accionistas

presentes resuelven rectificar lo tratado en Asamblea Extraordinaria de fecha 13/06/2016, en cuanto al punto segundo del Acta de dicha Asamblea Extraordinaria, quedara expresado en los siguientes términos: 2do) Aprobar el aumento de capital social: el Sr. Presidente toma la palabra y propone aumentar el capital social a la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000), mediante la distribución de dividendos y acciones a suscribir y aportar y que las acciones a emitir sean de tipo ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una. Asimismo propone se autorice a los accionistas la venta de las acciones a su valor nominal, respetando el derecho de preferencia y el derecho de acrecer en su caso, debiendo efectuarse las publicaciones pertinentes a estos fines. Se delega en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día precitado.-

1 día - N° 212866 - \$ 2718,60 - 07/06/2019 - BOE

A VOLAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha de cesión: 03/10/2017. Cedente: Jorge Daniel Quinteros D.N.I. 16.484.449, casado, argentino, con domicilio en calle Velez Sarsfield esq. Martin Fierro s/n Barrio Las Flores de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; Cesionaria: Camila Arias, D.N.I. 36.430.578, soltera, argentina, con domicilio en calle Virgen Stella Maris 4659, Barrio Solares de Santa María de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION Y DOMICILIO: "A VOLAR S.R.L." domicilio legal y administrativo en Córdoba, Provincia de Córdoba.- CUOTAS CEDIDAS: la cantidad de SETECIENTAS CUOTAS (700) sociales que representan el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social. PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.-) que LA CESIONARIA lo abona en dinero en efectivo y en las proporciones correspondientes. CLAUSULAS QUE SE MODIFICAN DEL CONTRATO SOCIAL: CUARTA del contrato originario, que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) dividido en DOS MIL (2000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Sergio Alberto Arias, mil trescientas cuotas sociales que representan la suma de pesos trece mil (\$ 13.000.-), Camila Arias, setecientas cuotas sociales que representan la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.-). El mismo esta integrado en su totalidad en dinero en efectivo,

de conformidad con el art. 149 de la ley 19.550.- Oficina, - Juzg. 1º inst. 26º nom. Civil y Com. - Soc. 2- Secretaria única - Córdoba.-

1 día - N° 212975 - \$ 2042,50 - 07/06/2019 - BOE

MARCA LIQUIDA S.A.

CAÑADA DE MACHADO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 45 de fecha 09/02/2018 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Aldo Adrián Pedano, DNI N° 16.084.606 y; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alejandro Rivilli, DNI N° 16.015.733. Los nombrados fijan domicilio especial en Zona Rural, Km. 3 de la localidad de Cañada de Machado, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba.

1 día - N° 212582 - \$ 199,70 - 07/06/2019 - BOE

RIO CUARTO

EDICTO CONSTITUCION: CORTADERA S.A.S

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de LAS CORTADERAS S.A. de fecha 15/03/2019, se resolvió escindir la Sociedad de Las Cortaderas S.A. y en su consecuencia, constituir una sociedad por acciones simplificada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/03/2019. SOCIO: MARIA ALEXINA CASTRO, D.N.I. N° 12.630.608, CUIT / CUIL N° 27-12630608-9, nacida el día 05/05/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Estado De Palestina 2625, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: CORTADERA S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Estado de Palestina N° 2625, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche,

huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipo. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón, silos y/o celdas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá importar y exportar, maquinarias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en localidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$1.710.000, representado por 171.000 acciones, de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho

a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) MARIA ALEXINA CASTRO, suscribe 171.000 acciones, por un total de pesos \$1.710.000. El capital suscripto se integra en especie, por la suma de \$1.708.541,02, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de Las Cortaderas SA, consistente en cuentas de caja y bienes de uso, cuyos datos registrables se identifican al final del acta de constitución de la sociedad, y pasivos vinculados a los activos (cargas fiscales) que se transfieren, conforme el estado de situación patrimonial, que firmado por Contador Público, se adjunta al presente. Se integra asimismo en dinero en efectivo, en este acto, la suma de \$1.458,98. ADMINISTRADORES: ADMINISTRADOR TITULAR: MARIA ALEXINA CASTRO D.N.I. N° 12.630.608. ADMINISTRADOR SUPLENTE: JULIO FEDERICO BOEHLER D.N.I. N° 13.241.857. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA ALEXINA CASTRO D.N.I. N° 12.630.608. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 212477 - \$ 3607,65 - 07/06/2019 - BOE

RIO CUARTO

EDICTO CONSTITUCION: EL ABRIGO S.A.S

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de LAS CORTADERAS S.A. de fecha 15/03/2019, se resolvió escindir la Sociedad de Las Cortaderas S.A. y en su consecuencia, constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15/03/2019. SOCIO: MARIA MARTA CASTRO PEÑA, D.N.I. N° 6.664.367, CUIT / CUIL N° 27-06664367-6, nacido el día 16/01/1951, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle San Martin N° 1364, P7G, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: EL ABRIGO S.A.S. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Calle 5 845, Barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. DURACION: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; explotación de tambo para la producción de leche; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche, huevos y todos sus derivados; rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de inmuebles y muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; explotación forestal. II) CONSTRUCCION: Construcción, refacción, proyecto, dirección, administración, estudio y asesoramiento, de obras privadas en general, de tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos, de locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones de todo tipo. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón, silos y/o celdas de acopio. III) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas. IV) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general, relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá importar y exportar, maquina-

rias, productos y materias primas vinculadas con el objeto social. VI) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero. VII) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en localidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$1.710.000, representado por 171.000 acciones, de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) MARIA FERNANDA CASTRO, suscribe 171.000 acciones, por un total de pesos \$1.710.000. El capital suscripto se integra en especie, por la suma de \$1.708.541,02, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de Las Cortaderas SA, consistente en cuentas de caja y bienes de uso, cuyos datos registrables se identifican al final del acta de constitución de la sociedad, y pasivos vinculados a los activos (cargas fiscales) que se transfieren, conforme el estado de situación patrimonial, que firmado por Contador Público, se adjunta al presente. Se integra asimismo en dinero en efectivo, en este acto, la suma de \$1.458,98. ADMINISTRADORES: ADMINISTRADOR TITULAR: MARIA MARTA CASTRO PEÑA D.N.I. N° 6.664.367. ADMINISTRADOR SUPLENTE: SANTIAGO CASTRO PEÑA D.N.I. N° 17.576.642. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA MARTA CASTRO PEÑA D.N.I. N° 6.664.367. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 212482 - \$ 3595,30 - 07/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)